



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

**“ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO DEL CYBERBULLYING EN
ADOLESCENTES Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, LIMA, 2016**

PRESENTADO POR:

BACHILLER: DELMER MANUEL GOMEZ LOZANO

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO

LIMA, PERÚ

2018



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

DICTAMEN DE EXPEDITO DE TESIS N° 036 -T-2018-OIYPS-FDYCP-UAP

Visto, el Oficio N° 135-2018-OGYT-FDYCP-UAP, de fecha 01.06.2018 de la Oficina de Grados y Títulos, en el que se solicita la revisión final de trabajo de Investigación presentado por el/la bachiller **DELMER MANUEL GOMEZ LOZANO** a fin que se declare expedito para sustentar la tesis titulada "**ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO DEL CYBERBULLYNG EN ADOLESCENTES Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, LIMA 2016**"

CONSIDERANDO

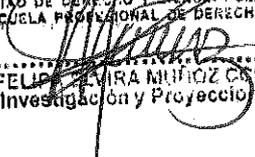
Que, el Reglamento de Grados y Títulos aprobado por Resolución Rectoral N° 15949-2015.R-UAP de fecha 28.12.2015, contempla las disposiciones normativas correspondientes a las funciones de las Oficinas de Investigación, el mismo que concuerda con lo dispuesto por el Reglamento de Investigación e Innovación Tecnológica aprobado por Resolución Rectoral N° 17483-2017-R-UAP de fecha 15.12.2016.

Que, de la revisión de la tesis, se aprecia que esta cuenta con el informe de el/la asesor/a metodólogo Mg. Víctor Daniel Hajar Hernández de fecha 07 de mayo de 2018 y el informe de el/la asesor/a temático Mg. Rommel Gustavo Motta Arce de fecha 09 de mayo de 2018, informes que señalan que la tesis ha sido desarrollada conforme a las exigencias requeridas para el trabajo de investigación correspondiente al aspecto temático y procedimiento metodológico.

DICTAMEN

Atendiendo a estas consideraciones y al pedido de el/la bachiller esta Jefatura **DECLARA EXPEDITA LA TESIS**, titulada "**ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO DEL CYBERBULLYNG EN ADOLESCENTES Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, LIMA 2016**" Debiendo el/la interesado/a continuar y cumplir con el proceso y procedimiento para que se le programe el examen oral de sustentación de Tesis.

La Victoria, 4 de junio de 2018


Dra. FELIPA LEIRA MUÑOZ CURO
Jefa de Investigación y Proyección Social

INFORME N° 10 - VDHH-T-2018

AL : **Dr. Ricardo Alfredo Díaz Bazán Ph.d**
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

DE : **Mg. Víctor Daniel Hajar Hernández**
Docente Asesor
Código N° 053086

REFERENCIA: Resolución Decanal N° – 0606 – 2018 - FDYCP- UAP

ASUNTO : Asesoría Metodológica: Tesis

BACHILLER : **DELMER MANUEL GOMEZ LOZANO**

Título: “**ESTRATEGIAS DE AFRONTEAMIENTO DEL CYBERBULLING EN ADOLESCENTES Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN LIMA, 2018**”

FECHA : 07 DE MAYO DE 2018.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la referencia, a fin de hacer de vuestro conocimiento el presente informe, la evaluación de los aspectos de forma y fondo:

1. DE LOS ASPECTOS DE FORMA

Se ha considerado la **Resolución Vicerrectoral N° 2342-2013-VIPG-UAP**, que regula la estructura del proyecto de Tesis, la estructura de la Tesis, y que hace referencia a las **normas del APA**.

2. DE LOS ASPECTOS DE FONDO

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Con relación al título del tema de investigación consideramos claro, preciso, adecuado y expresado de acuerdo a los parámetros de la Universidad Alas Peruanas.

DEL CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- Descripción de la realidad problemática, este acápite del trabajo de investigación cuenta con los requisitos y naturaleza de un estudio coherente, el mismo que obedece al método deductivo.
- Delimitación de la Investigación, se hizo de acuerdo a los parámetros de la Universidad Alas Peruanas, tomando en cuenta, la delimitación espacial, temporal, social y conceptual.

- Problemas de la Investigación; respecto a este punto la bachiller, ha desarrollado tanto el problema general como los problemas específicos, de acuerdo a una adecuada operacionalización de las categorías
- Objetivos de la Investigación, se observa un planteamiento adecuado de los mismos, tanto del objetivo general como de los específicos, además fueron redactados con verbos en infinitivo, tal como advierte la teoría.
- Hipótesis y Variables de la investigación, existe un planteamiento adecuado de las mismas, obedeciendo a la formulación del problema.
- Metodología de la investigación, expresa un tratamiento metodológico adecuado al diseño planteado de acuerdo a los parámetros de la Universidad Alas Peruanas.
- Justificación e importancia de la investigación; referente a este punto, la tesista considera su justificación teórica, metodológica, practica y legal de acuerdo a los criterios establecidos por la teoría de la investigación científica.

EL CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

- Antecedente de la Investigación, considera adecuadamente, tanto los antecedentes internacionales, como los nacionales, tomando en cuenta el sistema de referencias bibliográficas APA, en su sexta edición.
- Bases Legales, considera la normativa vigente respecto al tema materia de estudio, tomando en cuenta la jerarquía de los diferentes cuerpos legales existentes tanto en el país como en el extranjero.
- Bases Teóricas, considera adecuadamente todo el fundamento teórico del trabajo de investigación, tomando en cuenta la importancia de los temas a partir de las categorías y subcategorías de investigación, siempre tomando en cuenta la redacción de las normas APA.
- Definición de Términos Básicos, conceptúa los términos jurídicos, técnicos y nuevos relacionados con las categorías y subcategorías del tema materia de estudio.

DEL CAPÍTULO III: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

- Análisis de Tablas y gráficos se realizó el análisis e interpretación de los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento (Cuestionario)
- Discusión de Resultados se contrastó los resultados encontrados con los antecedentes de la investigación y las bases teóricas de la investigación.
- Conclusiones cumplen con la exigencia de investigación respondiendo a los objetivos propuestos y los resultados encontrados.

- Recomendaciones cumple con plantear alternativas y sugerencias viables desde el punto de vista del marco jurídico vigente y las conclusiones de la investigación.
- Fuentes de información cumple con los registros de las fuentes de información bibliografías, hemerograficas y electrónicas con las exigencias de la norma APA.
- Se encuentra a la vista el Anteproyecto de ley con las características necesarias.

ANEXOS

Matriz de Consistencia contiene una matriz de consistencia adecuada al enfoque de la investigación.

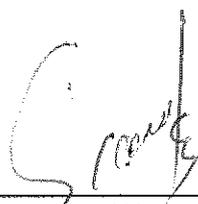
Instrumento(s) Cuestionario, cuenta con un modelo del Instrumento

Validación de instrumento por expertos dos juicios de expertos de un Temático y un Metodólogo (Ficha de validación del instrumento. Juicio de expertos)

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, habiéndose cumplido con las sesiones de asesoramiento correspondiente al **aspecto Metodológico** considero que el bachiller, **DELMER MANUEL GOMEZ LOZANO** ha realizado **la tesis** conforme exigencias establecidas por la Facultad, para su preparación y elaboración; el mismo que está concluido y listo para ser sustentado.

Atentamente,



Mg. Víctor Daniel Hajar Hernández

Docente Asesor
Código N° 053086

INFORME N°005-RGMA-T-2018

A : **Dr. Ricardo Alfredo Díaz Bazán PhD**
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

DE : **Mg. Rommel Gustavo Motta Arce**
Docente Asesor
Código N° 052590

REFERENCIA : Resolución Decanal N° 0606-2018-FDYCP-UAP

ASUNTO : Asesoría Temática: Tesis

BACHILLER : **DELMER MANUEL GOMEZ LOZANO**
Título: "ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO DEL
CYBERBULLING EN ADOLESCENTES Y EL DERECHO
A LA EDUCACIÓN, LIMA, 2016"

FECHA : 09 de mayo de 2018

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la referencia; a fin de hacer de vuestro conocimiento el presente Informe, la evaluación de los aspectos de forma y fondo:

1. DE LOS ASPECTOS DE FORMA

Se ha considerado la **Resolución Vicerrectoral N° 2342-2013-VIPG-UAP**, que regula la estructura del proyecto de Tesis, la estructura de la Tesis, y que hace referencia a las **normas del APA**.

2. DE LOS ASPECTOS DE FONDO**TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

Con relación al título del tema de investigación, **ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO DEL CYBERBULLING EN ADOLESCENTES Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, LIMA, 2016**, consideramos que es procedente, que cumple con los requisitos que todo título debe tener ya que se consignan las dos variables, el año y el lugar donde se hace la investigación.

DEL CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- Descripción de la realidad problemática
Existe una revisión de la literatura que tiene relación con el problema planteado. Se presta atención a áreas donde el investigador informa datos relevantes y algunos resultados interesantes que la investigación los informa detalladamente. Señaló el adecuado, también se precisa la población y la muestra correctamente.
- Justificación e importancia de la investigación
En la tesis se valora y es importante la investigación porque contribuye a apoyar una teoría sobre las estrategias de afrontamiento del cyberbullying en adolescentes y el derecho a la educación. En cuanto a la importancia la investigación concede aportes sobre la teoría del problema planteado.

DEL CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

- Antecedentes de la Investigación
Se consigna una diferenciación de antecedentes internacionales y antecedentes nacionales.
- Bases teóricas
Se consigna teoría de varios autores sobre las dos variables y sobre el problema planteado.
- Bases Legales
Se consigna una serie de leyes y normas jurídicas que tienen relación con la investigación.
- Definición de Términos Básicos.
Hay una correcta selección de términos que se han usado en toda la investigación.

DEL CAPÍTULO III: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

- Discusión de Resultados
Se ha desarrollado una correcta discusión de los resultados haciendo una correcta coincidencia y complementación de los diversos resultados.
- Conclusiones
Las conclusiones están planteadas correctamente.
- Recomendaciones
Las recomendaciones están planteadas y tienen relación lógica con las conclusiones.
- Fuentes de información
Hay una correcta aplicación de las técnicas APA.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, habiéndose cumplido con las sesiones de asesoramiento correspondiente al **aspecto temático** considero que el bachiller **DELMER MANUEL GOMEZ LOZANO**, ha realizado la **tesis** conforme las exigencias establecidas por la Facultad, para su preparación y elaboración; el mismo que está concluido y listo para ser sustentado.

Atentamente,

Dedicatoria

A los adolescentes víctimas de Cyberbullying, que enfrentan
dificultades frente a este fenómeno social

Agradecimientos

A mis padres Antonio y Edelmira por su enorme apoyo.

Reconocimiento

A mi alma mater la Universidad Alas Peruanas: Facultad de Derecho y Ciencia Política, por formar profesionales y mis queridos maestros por las enseñanzas impartidas en los seis años de estudio

ÍNDICE

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimientos	iii
Reconocimientos	iv
Índice	v
Resumen	vii
Abstract	viii
Introducción	ix
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
1.1. Descripción de la Realidad Problemática	11
1.2. Delimitación de la Investigación	13
1.2.1. Delimitación Espacial	13
1.2.2. Delimitación Social	13
1.2.3. Delimitación Temporal	13
1.2.4. Delimitación Conceptual	13
1.3. Problemas de la Investigación	14
1.3.1. Problema principal	14
1.3.2. Problemas secundarios	14
1.4. Objetivos de la Investigación	14
1.4.1. Objetivo general	14
1.4.2. Objetivos específicos	14
1.5. Hipótesis y variables de la investigación	15
1.5.1. Hipótesis general	15
1.5.2. Hipótesis específicos	15
1.5.3. Variables	15
1.5.3.1. Definición conceptual de las variables	16
1.5.3.2. Definición operacional de las variables	17
1.6. Metodología de la investigación	19

1.6.1. Tipo y nivel de la investigación	20
a) Tipo de investigación	20
b) Nivel de investigación	20
1.6.2. Método y diseño de la investigación	20
a) Método de la investigación	20
b) Diseño de investigación	21
1.6.3. Población y muestra de la investigación	22
a) Población	22
b) Muestra	22
1.6.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	23
a) Técnicas	23
b) Instrumentos	23
1.6.5. Justificación, importancia y limitación de la investigación	23
a) Justificación	23
b) Importancia	24
c) Limitaciones	25
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	26
2.1. Antecedentes de la investigación	26
2.2. Bases legales	45
2.3. Bases teóricas	47
2.4. Definición de términos básicos	58
CAPÍTULO III: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	63
3.1. Análisis de tablas y gráficos	63
3.2. Discusión de resultados	70
3.3. Conclusiones	72
3.4. Recomendaciones	73
3.5. Referencias bibliográficas	74
ANEXOS	
Anexo: 1 Matriz de Consistencia	
Anexo: 2 Cuestionario de preguntas	
Anexo: 3 informe de opinión de expertos de instrumentos de investigación	
Anexo: 4 Anteproyecto de norma jurídica	

Resumen

El ciberacoso entre los adolescentes constituye un fenómeno social grave a nivel internacional, sin embargo nuestro país no es ajeno al indicado problema, por ello presentamos el trabajo de investigación titulado **“ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO DEL CYBERBULLYING EN ADOLESCENTES Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, LIMA, 2016”**, busca como objetivo determinar la necesidad de implementar estrategias de afrontamiento del Cyberbullying en adolescentes a fin de garantizar significativamente el derecho a la educación, desde una perspectiva analítica y teórica. La metodología de la investigación se ha desarrollado teniendo en cuenta el enfoque cuantitativo, de tal manera que el método es deductivo, el diseño es no experimental, tipo básica, nivel descriptivo, la técnica es la encuesta, el instrumento de recolección de datos es el cuestionario de preguntas, la población y muestra conformada por los funcionarios de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana. Los resultados obtenidos nos permiten confirmar las hipótesis de estudio planteadas en las que se han considerado las variables y dimensiones.

Palabras claves: Cyberbullying. Estrategias. Derechos a la educación. Institución educativa. Proyecto de vida.

Abstract

Cyberbullying among adolescents is a serious social phenomenon at the international level, however our country is no stranger to the indicated problem, so we present the research work entitled "STRUGGLES OF CYBERBULLYING IN ADOLESCENTS AND THE RIGHT TO EDUCATION, LIMA, 2016 ", aims to determine the need to implement coping strategies of Cyberbullying in adolescents in order to significantly guarantee the right to education, from an analytical and theoretical perspective. The methodology of the research has been developed taking into account the quantitative approach, in such a way that the method is deductive, the design is non-experimental, basic type, descriptive level, the technique is the survey, the instrument of data collection is the questionnaire of questions, the population and sample formed by the officials of the Regional Office of Education of Metropolitan Lima. The results obtained allow us to confirm the hypotheses of study raised in which the variables and dimensions have been considered.

Keywords: Cyberbullying. Strategies. Rights to education. Educational institution. Life Project.

INTRODUCCIÓN

El cyberbullying como lo refieren los entendidos del tema es un fenómeno de creciente preocupación social que afecta cada vez más a niños y adolescentes de todos los países desarrollados especialmente, y como lo hemos señalado también en nuestro país se presenta esta problemática, por ello es necesario pensar en estrategia de afrontamiento, para garantizar derechos constitucionales, en el trabajo especialmente garantizar el derecho a la educación, se desarrolla una temática actual, como bien conocemos vivimos en una sociedad cambiante que exige que la forma como se desarrolla la educación se vaya adecuando o adaptando de manera progresiva a las nuevas tendencias sociales con paradigmas positivos y negativos. La violencia entre pares va adquiriendo nuevas expresiones debido al impacto de las tecnologías de información y comunicación (TICs) en la generación actual, estas nuevas expresiones identifican al cyberbullying como una práctica intimidatoria utilizada por los adolescentes con sus iguales.

La investigación se ha desarrollado considerando el planteamiento del problema, la delimitación de la investigación, la formulación de los problemas de la investigación, planteamiento de los objetivos de la investigación, así como las hipótesis y variables de la investigación, definición conceptual de variables y definición operacional de variables del problema, se ha definido el diseño metodológico, la justificación, importancia y limitaciones de la investigación. De la misma manera se ha descrito el marco teórico, comentamos los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, las bases legales que regulan respecto del problema y la definición de términos básicos. De igual manera se ha desarrollado la presentación, análisis e interpretación de resultados que comprende: análisis de tablas y gráficos, discusión de resultados, conclusiones, recomendaciones.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

La mayoría de los estudios acerca del acoso tradicional como el ciberacoso se han llevado a cabo en países occidentales, es así que España es uno de los países donde más ciberacoso sufren los menores, en especial los adolescentes de 13 años, según un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS), también refiere esta institución que la investigación sobre el ciberacoso es relativamente incipiente, e indica que se han encontrado vínculos preocupantes claros entre padecer 'cyberbullying' y resultados negativos en la salud mental como la depresión, la autolesión, y los instintos suicidas". **A partir de este fenómeno surgen el cibervíctimas y ciberagresores** ciberperpetradores, ciberespectadores, entre otros términos. La intimidación entre iguales (bullying) se define como la agresión sistemática que uno o más miembros de un grupo ejerce sobre otro(s) de forma continua, con carácter intencional y en la que existe desequilibrio de poder, expresado en la relación dominio-sumisión; ocurre al interior de los centros educativos, generalmente en las aulas, baños y patios de recreo, los protagonistas de la intervención: agresores, víctimas y espectadores generalmente guardan silencio sobre lo que sucede, con motivaciones diferentes. Los antecedentes se remontan al trabajo clásico de Dan Olweus (1998) en Noruega, quien inicia las investigaciones sobre intimidación, a partir del cual se constata la existencia de ésta problemática en la realidad escolar, posteriormente otros

estudiosos buscan establecer la incidencia de la intimidación entre iguales, las modalidades en que se expresan, y su relación con algunas variables personales. El utilizar las tecnologías de información y comunicación TICs (internet: correo electrónico, weblogs, facebook, páginas personales, celulares) requiere de actores que conozcan las mismas. Si bien el ciberbullying es una de las modalidades del bullying y comparte sus características básicas, tiene sus propias particularidades, por ejemplo el agresor generalmente se mantiene en el anonimato y trasciende la realidad de las aulas y el centro educativo, sus mensajes agresivos llegan a un número ilimitado de personas y utiliza adicionalmente tanto el texto como la imagen, lo que lo convierte en potencialmente más peligroso. En la última década se han realizado investigaciones relacionadas con el ciberbullying, este conjunto de investigaciones parte de la constatación del acceso masivo a Internet y otras tecnologías por parte de los adolescentes que ha generado nuevas formas de intimidación que tienden a incrementarse, y que utilizan correos electrónicos, chat, facebook, mensajerías instantáneas a través de las cuales denigran, hostilizan, suplantan identidades, con la complicidad de los espectadores que reenvían los mensajes y contribuyen a su difusión masiva.

La investigación realizada por el grupo telefónica reporta que el Perú es uno de los países donde los usuarios de Internet en un 70,3% utilizan las cabinas públicas, lo que los convierte en lugares liberados de cualquier tipo de supervisión familiar o escolar, asimismo ocho de cada diez adolescentes tienen un celular, que no solo le sirve para comunicarse sino también para enviar y recibir mensajes de texto, imágenes, videos etc.; es decir estamos ante una generación interactiva que tiene acceso a múltiples medios y los utiliza en solitario, fuera del contexto familiar.

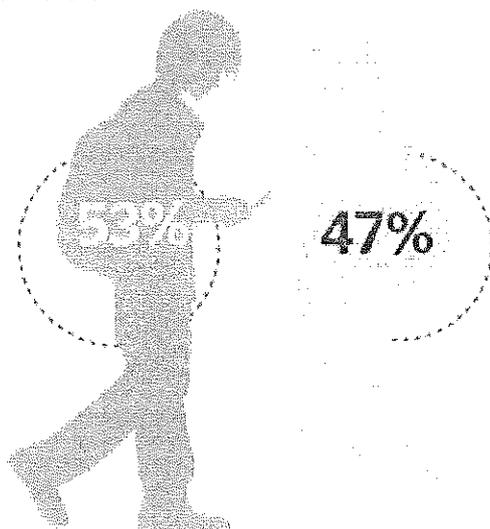
El diario Perú 21, refirió que en el 2016 hubo 212 denuncias¹ de acoso virtual y este año se registraron 12 más. Un total de 6.300 estudiantes denunciaron

¹ Las estadísticas del portal SíseVe, del Ministerio de Educación (Minedu), señalan que durante el 2016 hubo 212 denuncias y solo en los primeros dos meses de este año ya se presentaron 12 denuncias más. Pero eso no es Además, una encuesta del Taller Protégeme reveló que el 47.2% de escolares fue testigo de una agresión

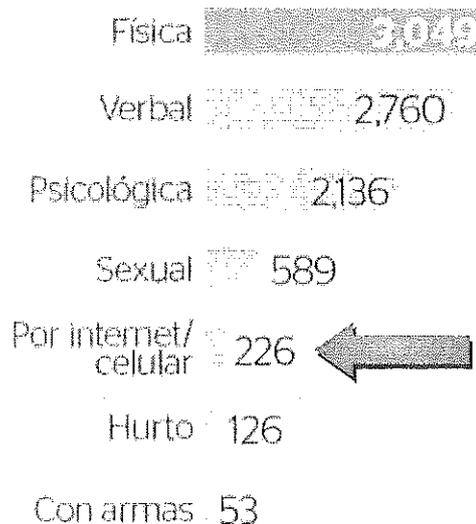
haber sido víctimas de bullying, entre el 15 de setiembre de 2013 y el 30 de abril de 2016, según reporte del Minedu², incluyendo el acoso por medio de celular e internet.

PERFIL DE LAS VÍCTIMAS

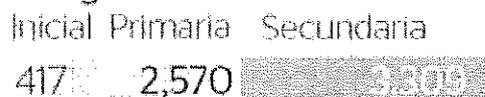
Por sexo



Tipos de violencia a los que se exponen (*)



Por grado de instrucción



(*) Un caso puede registrar varios tipos de violencia.

Fuente: Minedu.

Ante este fenómeno que se viene acrecentando en nuestro país se hace necesario implementar estrategias de afrontamiento para garantizar la educación de nuestros adolescentes, toda vez que el impacto del ciberbullying en las víctimas es múltiple, produce sentimientos de desprotección total, porque el acoso invade ámbitos de privacidad y aparente seguridad como es el hogar familiar, el desconocimiento del agresor magnifica el sentimiento de impotencia e indefensión frente a lo que sucede por la **inexistencia de normas legales que frenen** estas agresiones, sentimientos de vergüenza

por Internet. Empero, no hay facilidades para la denuncia o reportes de ciberbullying, o acoso escolar a través de los medios informáticos, están creciendo en el país. todo.

² Ministerio de Educación

porque el acoso se hace público y se difunde rápidamente y mayor intensidad de sus efectos, ya que puede ser releído o visionado muchas veces.

1.2. Delimitación de la investigación

1.2.1. Delimitación espacial

El Trabajo de investigación se realizará en el distrito de Lima Metropolitana sin embargo sus alcances se extenderán a nivel nacional.

1.2.2. Delimitación social

La delimitación social del estudio comprende a los funcionarios públicos de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, a los adolescentes y la población en general.

1.2.3. Delimitación temporal

El trabajo de investigación comprende el periodo abril 2016 a mayo 2017.

1.2.4. Delimitación conceptual

La investigación comprende dos conceptos fundamentales: el Cyberbullying y el derecho a la educación.

El cyberbullying se ha comprendido a partir del análisis de la doctrina internacional, la interpretación de trabajos de investigación; y el estudio de la Ley 29719 Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas (Ley Antibullying), y el estudio de los antecedentes sobre el cyberbullying.

En cuanto al derecho a educación el mismo que se ha comprendido desde su enfoque como derecho fundamental y humano, y la interpretación del Artículo 13° de la Constitución Política del Perú de 1993.- Educación y libertad de enseñanza, el análisis de la doctrina internacional.

1.3. Problemas de la investigación

1.3.1. Problema principal

¿De qué manera estrategias de afrontamiento del Cyberbullying en adolescentes podría garantizar significativamente el derecho a la educación?

1.3.2. Problemas secundarios

¿De qué manera la presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por celular: mensajes SMS, llamadas anónimas, insultos, amenazas y difusión de videos, podría garantizar significativamente derechos fundamentales?

¿De qué manera la presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por internet: e-mail, chat, página web, facebook, podría garantizar significativamente derechos fundamentales?

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar que estrategias de afrontamiento del Cyberbullying en adolescentes garantizará significativamente el derecho a la educación.

1.4.2. Objetivos específicos

Establecer que la presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por celular: mensajes SMS, llamadas anónimas, insultos, amenazas y difusión de videos, garantizará significativamente derechos fundamentales.

Establecer que la presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por internet: e-mail, chat, página web, facebook, garantizará significativamente derechos fundamentales.

1.5. Hipótesis y Variables de la Investigación

1.5.1. Hipótesis General

Estrategias de afrontamiento del Cyberbullying en adolescentes garantiza significativamente el derecho a la educación.

1.5.2. Hipótesis específicos

La presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por celular: mensajes SMS, llamadas anónimas, insultos, amenazas y difusión de videos, garantiza significativamente derechos fundamentales.

La presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por internet: e-mail, chat, página web, facebook, garantiza significativamente derechos fundamentales.

1.5.3. Variables

Variable independiente

Cyberbullying

Variable dependiente

Derechos a la educación

1.5.3.1. Definición Conceptual de las Variables

Definición conceptual de variables	
Variables	Definición conceptual
Cyberbullying	Tipo de acoso escolar que se realiza haciendo uso de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación).

	<p>Por lo tanto, se da en un espacio en el que se difunde y multiplica fácilmente la información (la red), dentro de un tiempo sin límites (es decir, la víctima puede acceder a su agresión las 24 horas del día, los siete días de la semana), y donde existe la posibilidad de portar diversas identidades, incluso la de "no tener identidad" (anonimato). Este tipo de acoso muy seguramente es mucho más peligroso ya que genera la sensación de persecución permanente (Agatston, P., Kowalski, R., Limber, S., 2012).</p>
Sub variable/Dimensiones	
Modalidad de Cyberbullying por celular	Tipo de acoso escolar que se realiza haciendo uso celular: mensajes SMS, llamadas anónimas, insultos y amenazas, difusión de videos.
Modalidad de Cyberbullying por internet	Tipo de acoso escolar que se realiza por medio del internet: e-mail, chat, páginas web, Facebook.

Definición conceptual de variables	
Variables	Definición conceptual
Derecho a la educación	Es un derecho fundamental de todos los seres humanos que les permite adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena. El derecho a la educación es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades.
Sub variable/Dimensiones	
Derechos fundamentales	La educación desde el enfoque derecho fundamental tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los

	padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escogerlos centros de educación y de participar en el proceso educativo
Proyecto de vida	Plan trazado y orden de prioridades que con el bullyin presentan situaciones como bajo rendimiento académico, genera un logro insuficiente de los objetivos, metas, prácticas en el proceso educativo que genera, la deserción y/o absentismo escolar y la reprobación de los cursos, materias y/o años en las víctimas del bullying y en el agresor procesos administrativos y judiciales.

3.1.1. Definición Operacional de las variables (Operacionalización de variables)

Definición operacional de las variable independiente Cyberbullying			
Criterios	Indicador	Ítems	Escala dicotómica
Dimensiones			SI/NO
Modalidad de Cyberbullying por celular	Mensajes SMS	¿Conoce usted de casos de la modalidad de cyberbullying por celular relacionados a los mensajes SMS?	
	Llamadas anónimas	¿Conoce usted de casos de la modalidad de cyberbullying por celular relacionados llamadas anónimas?	
	Insultos y amenazas	¿Conoce usted de casos de la modalidad de cyberbullying por celular relacionados a insultos y amenazas?	
	Difusión de videos	¿Conoce usted de casos de	

		la modalidad de cyberbullying por celular relacionados a difusión de videos?	
Modalidad de Cyberbullying por internet	e-mail	¿Conoce usted de casos de la modalidad de cyberbullying por internet relacionados a e-mail?	
	Chats	¿Conoce usted de casos de la modalidad de cyberbullying por internet relacionados a chats?	
	Páginas web	¿Conoce usted de casos de la modalidad de cyberbullying por internet relacionados al uso páginas web?	
	Facebook	¿Conoce usted de casos de la modalidad de cyberbullying por internet relacionados al uso del Facebook?	

Definición operacional de las variable dependiente			
Derecho a la educación			
Crterios	Indicador	Ítems	Escala dicotómica
Dimensiones			
Derechos fundamentales	Regulación del derecho a la educación	¿Conoce la regulación en la Constitución Política del Perú de 1993 sobre el derecho a la educación?	SI/NO
	El enfoque de la educación basada en los derechos humanos	¿Conoce usted que la escuela se fundamenta en un enfoque de la educación basada en los derechos humanos?	
	Relación entre el derecho constitucional y el cyberbullyi	¿Tiene usted clara la relación entre el derecho constitucional y el cyberbullying?	

	ng Normatividad sobre cyberbullying	¿Existe normatividad específica sobre cyberbullying?	
Proyecto de vida	Alcances de proyecto de vida	¿Conoce usted el significado y los alcances de proyecto de vida?	
	Vulneración de proyecto de vida	¿Considera usted que el cyberbullying vulnera el proyecto de vida de la víctima y el agresor?	
	Respeto de los derechos humanos	¿Considera que el respeto de los derechos humanos garantiza el proyecto de vida de los estudiantes?	
	Medidas para garantizar el proyecto de vida	¿Cree usted necesario implementar estrategias de afrontamiento del cyberbullying?	

1.1. Metodología de la Investigación

Respecto al enfoque del trabajo de investigación que presentamos es cuantitativo porque utilizaremos la estadística para medir los datos de la información recolectada; de la misma manera nos dice (Ramírez, 2013). Enfoque cuantitativo: Usa la recolección de datos para probar hipótesis sobre la base de la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías (Hernández, Fernández y Baptista, 2007:5). En este tipo de enfoque, la presentación de resultados finales se realiza mediante diagramas, modelos estadísticos y tablas. (Pág. 61).

1.1.1. Tipo y Nivel de la Investigación

a) Tipo de Investigación

El tipo de investigación que exponemos es básica, también denominada sustantiva o teórica porque pretende brindar nuevos conocimientos, en este caso sobre el cyberbullying y el derecho a la educación, citamos para reforzar lo antes señalado a (Sánchez y Reyes, 2002). Investigación sustantiva, porque mantiene como propósito recoger información de la realidad y enriquecer el conocimiento científico orientándonos al descubrimiento de principios y leyes. (Pág.13).

b) Nivel de Investigación

Los niveles de Investigación, según el alcance del objetivo general y objetivos específicos pueden ser: Exploratoria; documental, descriptiva, explicativa y correlacional.(Hernández, Roberto; Fernández, Carlos; Baptista, Pilar; 2010). La presente investigación es exploratoria respecto a la poca doctrina nacional, es descriptiva porque a partir de las principales generalidades de las variables se ha comprendido sus alcances. Investigación correlacional, asocia variables mediante un patrón predecible para un grupo o población. (Pág. 81). Podemos decir que el trabajo que presentamos es descriptiva correlacional transversal. Descriptiva porque presentamos las principales características, clasificaciones del cyberbullying y el derecho a la educación.

1.1.2. Método y Diseño de la Investigación

a) Método de la Investigación

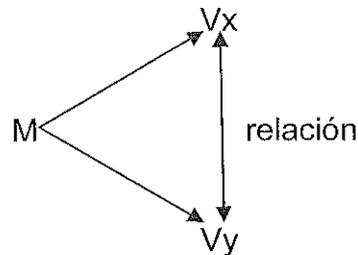
El método en el trabajo que exponemos es deductivo es decir partimos de la problemática que implica el cyberbullying para luego concluir en aspectos particulares o conclusiones respecto a sus consecuencias y soluciones en el derecho a la educación. (Ramírez Jefferson, 2013). Método deductivo: Método de razonamiento que consiste en tomar conclusiones generales

para explicaciones particulares. Además el método a aplicarse también es denominado hipotético deductivo, porque nos permitirá verificar la hipótesis que comprende la propuesta de la investigación.(Pág.32).

b) Diseño de Investigación

E (Ramirez, 2013)...Diseño no experimental: Son aquellos que se caracterizan por que en ellos no existe manipulación intencional de las variables independientes. Se observan los fenómenos tal como se dan en su contexto natural para después analizarlos (Garcia, 2009:37). (Pág. 56). No manipularemos las variables. Prevención de la violencia de género y el delito de feminicidio, en razón que las definiciones y teorías sobre los mismos ya estan dadas. Respecto al sub diseño correlacional hemos seguido lo manifestado por (Sánchez y Reyes, 2003). Es correlacional porque, "se orienta a la determinación del grado de relación existente entre dos variables de interés en una misma muestra de sujeto o el grado de relación entre dos fenómenos o eventos observados". (Pág.13). En la investigación no se manipularan las variables: cyberbullying y el derecho a la educación, ni cada una de sus respectivas dimensiones.

El diagrama correlacional es el siguiente:



- M : Muestra (60)
- Vx : Variable X Cyberbullying
- Vy : Variable Y Derecho a la educación

1.1.3. Población y muestra de la Investigación

a) Población

(Hernández, Fernández y Baptista, 2010). Población: Conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones. Las poblaciones deben situarse claramente en torno a sus características de contenido, de lugar y en el tiempo. (Pág. 174). La población en la investigación estuvo constituida por un 210 funcionarios públicos que trabajan en la **Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana**, dato proporcionado por la oficina de recursos humanos de la DRELM. Julián Arce, La Victoria.

b) Muestra

(Hernández, Fernández y Baptista, 2010). Muestra: Subgrupo de la población del cual se recolectan los datos y debe ser representativo de ésta. (Pág. 173) En vista de que la población es pequeña se tomará toda para el estudio y esta se denomina muestreo censal, López (1998), opina que "la muestra es censal es aquella porción que representa toda la población". (p.123)

La muestra en la investigación fue seleccionada considerando los siguientes criterios de inclusión:

1. Funcionarios públicos con experiencia
2. Funcionarios públicos profesionales: abogados y educadores
3. Funcionarios públicos que realizan visita inopinada a los colegios donde se imparte educación secundaria.
4. Funcionarios públicos con disponibilidad para colaborar con el cuestionario de preguntas. Fuente: Propia

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	población	Muestra
Funcionarios Públicos	210	60
Total	210	60

1.1.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

a) Técnicas

Para la selección de la técnica primero se ha analizado lo expuesto por (Tamayo y Tamayo, 1995) La técnica es el conjunto de procedimientos para el aprovechamiento de los elementos que rodean los fenómenos sobre los cuales se investiga. Conjunto de mecanismos, medios y sistemas de dirigir, recolectar, conservar, elaborar y transmitir los datos. Entonces podemos precisar que la encuesta es la técnica que hemos seleccionado.

b) Instrumentos

En cuanto al instrumento refiere (Hernández, Fernández y Baptista, 2010). Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir. Debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis (Brace, 2008). (Pág. 217). El instrumento elaborado es el cuestionario de preguntas, el mismo que es de escala dicotómica, las preguntas se han descrito teniendo en cuenta las dimensiones de estudio según las variables estudiadas, dichas preguntas a su vez están dirigidas a los funcionarios públicos de la DNELM.

1.1.5. Justificación, Importancia y Limitaciones de la Investigación

a) Justificación

Justificación teórica

La interpretación y propuestas que presentamos sobre el cyberbullying estamos seguros que puede resultar polémico para algunos y para otros un referente. De igual manera tanto la interpretación como las propuestas se sostienen en el marco teórico que exponemos. (Bernal, 2006). En la investigación hay una justificación teórica cuando el

propósito del estudio es generar reflexión y debate académico sobre el conocimiento existente, confrontar una teoría, contrastar resultados o hacer epistemología del conocimiento existente. (Pág. 103).

Justificación práctica

La implementación de estrategias para afrontar el cyberbullying permitirá resolver una problemática que se viene acrecentando en nuestro país, las estrategias beneficiarán a los adolescentes víctimas. (Ramírez, 2013). Justificación práctica: Se considera que una investigación tiene justificación práctica cuando su desarrollo ayuda a resolver un problema o, por lo menos propone estrategias que al aplicarse contribuirán a resolver.

Justificación metodológica

Presentamos un trabajo que ha considerado las etapas para una investigación y exponemos el instrumento cuestionario de preguntas. (Ramírez, 2013). En la investigación científica, la justificación metodológica del estudio se da cuando el proyecto por realizar propone un nuevo método o una nueva estrategia para generar conocimiento válido y confiable (Bernal, 2006:104). (Pág. 105).

Justificación legal

Se ha analizado la Constitución Política del Estado con respecto a la regulación sobre el derecho a la educación, la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, así como su DS-010-2012-ED.

b) Importancia

Sobre la importancia nos refiere (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2010). Criterios para evaluar la importancia potencia de una investigación. Una investigación llega a ser conveniente por diversos motivos: tal vez ayude a resolver un problema social, a construir una nueva teoría o a generar nuevas inquietudes de investigación. (Pág. 40). La investigación beneficia a los adolescentes, a las autoridades de las instituciones educativas y a la sociedad en general, toda vez que el fenómeno del cyberbullying afecta a todos los

integrantes de la familia y sociedad, razón por la que los operadores del derecho debemos proponer fórmulas de solución.

c) Limitaciones de la investigación

Respecto a la limitación de la investigación nos dice (Ñaupas, Mejía, Novoa, & Villagómez, 2013). Limitaciones son las condiciones materiales, económicas, personales, e institucionales que pueden frenar la investigación o restarle confiabilidad. (Pág. 132). En la investigación hemos afrontado problemas sobre el acceso en la recolección de datos resultado de la aplicación del cuestionario de preguntas a los funcionarios de la DNELM.

CAPITULO II MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

(Martínez Vilchis 2014) En la tesis titulada *Cyberbullying en alumnos de nivel medio superior* refiere que durante los últimos años, se han elevado el acceso y el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) tanto en el ámbito internacional como en nuestro país; de entre las TIC, se consideran particularmente importantes la red de internet y la red de telefonía móvil, así como los diversos dispositivos vinculados a estas redes. El uso de las TIC es especialmente importante en el caso de los adolescentes, ya que además de ser los mayores usuarios, a través de las TIC se construyen redes de sociabilidad, las cuales permiten a los adolescentes satisfacer sus necesidades de interacción, esparcimiento, pertenencia e identidad (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009). El uso de las TIC e internet ha repercutido en las formas tanto positivas como negativas de relacionarse con otras personas; en el caso de los adolescentes, resulta relevante el cyberbullying, ya que además del acoso escolar tradicional o bullying, “los niños de hoy en día están viviendo una nueva forma de acoso que se ha vuelto posible gracias a los nuevos avances tecnológicos, tales como el teléfono móvil o internet (Kowalski, Limber y Agatston, p. 79, 2008)”, esta mencionada forma es conocida como acoso cibernético, crueldad social online, acoso electrónico o cyberbullying. Se entiende por cyberbullying al “acoso que es realizado a través de las nuevas tecnologías tales como

internet y los teléfonos móviles.” (Kowalski, et. al., 2008); Calmaestra (2011, p. 107) lo define como una “nueva forma de bullying que implica el uso de los teléfonos móviles (textos, llamadas, vídeo clips), Internet (E-mail, mensajería instantánea, Chat, páginas Web) u otras Tecnologías de la Información y la Comunicación para acosar, amenazar o intimidar deliberadamente a alguien”. El cyberbullying parece especialmente importante de estudiar porque a diferencia del bullying tradicional, el acoso cibernético sobrepasa los límites de la escuela y se puede presentar a cualquier hora y en cualquier lugar; además, las TIC permiten la perdurabilidad y la difusión de contenidos generados para acosar a la víctima; otro matiz importante que presenta el cyberbullying y que hace importante su estudio es que suele ser difícil de detectar (Kowalski, et. al., 2008). Respecto a las investigaciones realizadas, el cyberbullying se comenzó a estudiar de forma considerada reciente, principalmente en otros países (el primer estudio se realizó en el 2000 en Estados Unidos). El cyberbullying en México ha sido aún menos estudiado, ya que hasta 2009 se realizó un estudio comparativo por Del Río, Bringué, Sádaba y González, (citado por Calmaestra, 2011 y Garaigordobil, 2011) entre Argentina, Chile, Brasil, Colombia, México, Perú y Venezuela, que concluyó que el 12.1 % de los encuestados había experimentado alguna forma de cyberbullying. Enfocado sólo en México, Lucio (2009) concluyó que el 22.6 % de su muestra (1066 alumnos de escuelas preparatorias) había sido insultado a través de Internet y el 49.9 % a través del teléfono celular. En el Estado de México, Velázquez-Reyes (2011) realizó un estudio acerca de la violencia social online en 708 estudiantes de preparatoria y licenciatura, y encontró que el 43.87 % de la población conoce a alguien que ha sido acosado a través de internet o celular, el 7.35 % ha acosado a alguien por estos medios y el 30.60 % ha sido víctima. También en el Estado de México, Velázquez-Reyes (2012) realizó otro estudio sobre violencia a través de las TIC en 455 estudiantes de secundaria y encontró que el 9.01 % de los alumnos ha sido espectador, el 16.26% ha acosado a alguien y el 10.54% ha sido acosado. Debido a que en comparación con el ámbito internacional, nuestro país ha producido pocas investigaciones al respecto, se detectó la importancia de realizar estudios dedicados al cyberbullying. Se consideró

como población oportuna para realizar una investigación sobre el tema a la conformada por alumnos de nivel medio superior inscritos en los planteles de las escuelas preparatorias de la UAEMéx, debido a que cumplen características en las cuales puede presentarse el cyberbullying (edad y contexto escolar), además de que, como ya se mencionó, las TIC tienen especial impacto en los procesos de sociabilidad de la población joven (PNUD, 2009), y a que en nuestro país, los mayores usuarios de las TIC son los adolescentes (IAB México et al., 2013a; INEGI, 2012). Como cualquier otra variable de estudio, el cyberbullying es un fenómeno extenso, sin embargo, al ser un tema que no se ha estudiado ampliamente en México, el estudio se enfocó en la prevalencia del cyberbullying en la población seleccionada (cyberbullying general, por rol y por tipo). Por lo tanto, se planteó como objetivo general determinar la prevalencia general de cyberbullying en alumnos de nivel medio superior y su incidencia por rol de implicación y tipo; además de determinar si existe correlación entre cyberbullying y las variables sexo y edad; así como explorar posibles correlaciones entre el fenómeno y el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Para alcanzar tal objetivo, se desarrolló un instrumento que permitiera detectar la prevalencia por tipos y roles por medio del autoinforme de los mismos alumnos.

(Avendaño Coronel 2012) En el trabajo de investigación titulado *Estudio descriptivo del acoso cibernético "cyberbullying" en adolescentes de educación media superior mediante la construcción de un cuestionario*, refiere que el acoso cibernético (empleo de Tecnología de Información y Comunicación (TIC) para hostigar con ensañamiento a una víctima) ha comenzado a despertar el interés de los investigadores y teóricos, debido al gran crecimiento y avance de las tecnologías, así como su inserción en la sociedad. Hoy en día, países como Estados Unidos, Inglaterra, Gran Bretaña, entre otros; han comenzado a trabajar sobre esta problemática, reportando datos alarmantes. De igual manera, las víctimas son en gran mayoría adolescentes ya que, en esta etapa buscan formar parte de un grupo con el objetivo de ser aceptados y por pertenencia, para posteriormente crear amistades con las cuales aprendan habilidades personales y sociales.

Resultados muestra que el 99% de los alumnos saben usar el teléfono fijo y celular, la computadora e internet. El 76% también sabe usar la cámara web, el 71% aprendió usar internet de los 10 a los 12 años. Por último, el ciberacoso o cyberbullying es un tipo de acoso escolar que se realiza haciendo uso de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación). Por lo tanto, se da en un espacio en el que se difunde y multiplica fácilmente la información (la red), dentro de un tiempo sin límites (es decir, la víctima puede acceder a su agresión las 24 horas del día, los siete días de la semana), y donde existe la posibilidad de portar diversas identidades, incluso la de “no tener identidad” (anonimato).

(García, Orellana y Pomalaya 2010). En el trabajo de investigación titulado ***Cyberbullying en escolares de educación secundaria de Lima Metropolitana***, refiere que la violencia entre iguales (bullying) adquiere nuevas expresiones debido al impacto de las tecnologías de información y comunicación (TICs) en la generación actual, éstas nuevas expresiones identifican al cyberbullying como una práctica intimidatoria utilizada por los adolescentes con sus iguales. El objetivo de la presente investigación es conocer la prevalencia del cyberbullying, establecer las diferencias de género, grado escolar y rendimiento académico autopercebido desde la posición de agresor o víctima, así como las modalidades más utilizadas por los escolares para intimidar a sus iguales, la muestra estuvo conformada por 1,703 estudiantes de tercero a quinto grado de secundaria de centros educativos públicos de Lima Metropolitana, para la colecta de datos se utilizó el “Cuestionario Cyberbullying” (Ortega, Calmaestra y Mora Merchán, 2007) adaptado por el equipo de investigación; los resultados muestran que la prevalencia del ciberbullying es mayor por internet que por celular, desde la perspectiva de género las mujeres son más victimizadas que los hombres tanto por celular como por internet; pero agreden por igual, existen diferencias significativas desde la posición de agresor y víctima en función del rendimiento académico autopercebido no así en función del grado escolar; en las diferentes modalidades de ciberbullying por internet y celular las mujeres son más victimizadas que los varones, los alumnos con rendimiento

académico autopercebido regular son más intimidados y en cuanto al grado escolar solo se encuentran diferencias en los alumnos de 4º y 5º grado en algunas modalidades utilizadas por celular e internet. Conclusiones: 1. La prevalencia del ciberbullying es mayor por Internet que por celular. 2. Las mujeres son más victimizadas que los hombres en el acoso tanto por celular como por Internet. 3. No existen diferencias en función del género en los agresores de ciberbullying por Internet y por celular. 4. No existen diferencias significativas en víctimas y agresores en función del grado escolar. 5. Existen diferencias significativas en víctimas y agresores en función del rendimiento académico autopercebido. 6. Existen diferencias significativas en las modalidades de ciberbullying por Internet, las mujeres son intimidadas significativamente más que los varones en todas las modalidades. 7. Existen diferencias significativas en las modalidades de ciberbullying por celular, las mujeres son intimidadas más que los varones a través de llamadas anónimas, insultos y amenazas y no existen diferencias de género en la modalidad de mensajes SMS y difusión de videos. 8. En las modalidades de ciberbullying por Internet los alumnos de 4º y 5º grado son intimidados por chat y e-mails, mientras que no existen diferencias en la modalidad de páginas web y Facebook. 9. En las modalidades de ciberbullying por celular no existen diferencias significativas en función del grado escolar a excepción de la modalidad de llamadas anónimas. 10. Existen diferencias significativas en las modalidades de ciberbullying por celular e Internet en función del rendimiento académico autopercebido, encontrándose relacionado con el rendimiento autopercebido como regular.

(Pérez, y otros 2011) En su investigación titulada ***Violencia escolar y rendimiento académico (VERA): aplicación de realidad aumentada***, señala que en la actualidad, dos son los problemas que de forma más notable comprometen el clima escolar en los Centros de Educación Secundaria: la violencia entre alumnos y el bajo rendimiento académico. Ambos aspectos, son tratados en múltiples trabajos de investigación, de donde se extraen datos que apoyan la existencia de una relación, cuanto menos compleja, entre la violencia escolar y el rendimiento académico. De la necesidad de crear

nuevas herramientas para evaluar la convivencia escolar y su relación con el rendimiento académico; surge el desarrollo del recurso que presentamos: Se trata de un videojuego de realidad aumentada, que nos permite recabar información detallada sobre las formas de interacción que tienen los alumnos y con quién, y también, acerca de las habilidades cognitivas que poseen. Además, una de las ventajas que ofrece el uso de realidad aumentada es la posibilidad de analizar las interacciones de los alumnos con sus propios compañeros, en el contexto real del aula. De forma paralela, la aplicación nos permite recompensar conductas no violentas. La aplicación no solo se limita al ámbito educativo, sino que puede y debe ser generalizada a otros contextos en los que proceda el mismo objeto de evaluación.

(Casal 2013) En la investigación titulada *Estudio descriptivo acerca de los efectos del Bullying en el rendimiento académico*, refiere que una de las problemáticas sociales más importantes de estos últimos tiempos en el ámbito educativo, tiene que ver con el “acoso escolar” o el “hostigamiento entre pares”, más conocido popularmente como el fenómeno del “Bullying”. Actualmente, vemos en diferentes medios de comunicación –o situaciones que presenciamos o escuchamos, - cómo esta temática se hace cada vez más presente en los colegios de nuestro país y ya no tiene límites: muchas víctimas terminan padeciendo como consecuencia, baja autoestima, inseguridad, ansiedad, trastornos de pánico, bajo rendimiento escolar, ausentismo, trastornos del sueño y del humor. Pero en muchas ocasiones, terminan quitándose la vida como una manera de escapar de esa realidad que les ha tocado vivir. Cabe destacar que esta agresividad intimidatoria entre los chicos, es un fenómeno más bien antiguo, pero que actualmente se está dando a conocer con más profundidad: ya numerosas personas y familias están al tanto del “problema del agresor/hostigador y la víctima/hostigado”, pero no se generaron los esfuerzos suficientes para el estudio sistemático hasta la década de los setenta. Dan Olweus (1986, 1991), pionero en el estudio, investigación y prevención de la intimidación escolar, señala que un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma

sostenida durante un tiempo considerable, a acciones contra su persona de otro alumno o varios de ellos.

(Gálvez 2011) En el trabajo de investigación titulado *El Bullying. La percepción de los futuros docentes en Guatemala* señala La presente investigación de carácter cualitativo, se llevó a cabo a finales del 2010, con grupos focales conformados por estudiantes de los últimos años de magisterio en Guatemala. El objetivo fue conocer la perspectiva de estos docentes en formación sobre el fenómeno Bullying desde dos puntos de vista: estudiantes y próximos docentes. Dentro de los hallazgos se encontró que de los cinco grupos, tres conocían sobre el Bullying y que únicamente uno lo había aprendido como parte de la malla curricular. Se evidenció el mito más común dentro del fenómeno: "las víctimas son escogidas por sus atributos" y con un diagrama y matriz de doble ingreso, se evidenció la complejidad del proceso que produce el Bullying dentro de un aula.

(UNESCO 2013) En la investigación titulada *Publicación de la serie buenas políticas y prácticas para la educación en VIH y salud, Propuesta del sector de educación frente al bullying homofóbico*, refiere que el bullying o matonaje escolar homofóbico es un problema universal. Implica la violación de los derechos de estudiantes y docentes e impide nuestra capacidad colectiva para obtener una Educación de Calidad para Todos. Sin embargo, hasta ahora, ha habido poca preocupación en abordar sus causas y efectos. Esto se debe, en parte, a la existencia de sensibilidades dependientes de contextos específicos y a la falta de reconocimiento y comprensión del problema. Este volumen sobre buenas políticas y prácticas contribuye a que docentes, administradores, legisladores y otras personas clave en el sector de educación desarrollen acciones concretas para que el ámbito educacional sea un espacio seguro para todos y todas. Reconociendo que el sistema educativo va allá de la tradicional sala de clases e incluye a los hogares, comunidades, centros religiosos y otros escenarios educacionales, este texto se concentra en abordar prácticas educacionales en ambientes de aprendizaje formal. Está destinado principalmente a personas encargadas de

formular políticas, planificadores y profesionales del sector educación; sin embargo, esperamos que también tenga importancia para otras agencias de las Naciones Unidas, colaboradores para el desarrollo y organizaciones de la sociedad civil, al inspirar enfoques innovadores para enfrentar y prevenir el bullying homofóbico en una gama de contextos educacionales. Este texto es parte de una conocida serie de publicaciones sobre buenas políticas y prácticas elaboradas por la UNESCO. Constituye el primero de varios aportes a la promoción de la salud en las escuelas que generará la UNESCO, para complementar nuestro trabajo en VIH y educación en sexualidad. Agradecemos sus aportes y opiniones alentamos a todas las personas que usen este material, para que contribuyan en la elaboración de estas series, compartiendo sus experiencias. Como especialistas en educación, tenemos el deber de proporcionar un ambiente protegido para todos los y las estudiantes. Les invitamos a ocupar este texto, a compartirlo con colegas y colaboradores y a comunicar sus experiencias. Hagamos del lugar de aprendizaje un espacio seguro, deteniendo el bullying homofóbico ahora.

(Centro de Estudios para el adelanto de las mujeres y la equidad de género 2009) Refiere en la su investigación titulada ***Marco jurídico del acoso escolar (Bullying)*** que actualmente niñas, niños y adolescentes están pasando más tiempo en las escuelas y los padres más tiempo en los trabajos, esta dinámica social implica una necesidad de tener reglas claras acerca de un fenómeno que hasta hace algunas décadas se consideraba como normal, desconociendo totalmente sus graves consecuencias, me refiero al acoso escolar o como es más comúnmente conocido *bullying*. El acoso escolar (bullying) es tan amplio que puede ser abordado por distintas ramas del saber, desde el campo médico se puede decir que es un problema médico psicológico y físico, desde la sociología como un fenómeno o hecho social que inhabilita la convivencia en sociedad, y desde el ámbito que nos compete, el jurídico, podemos considerarlo una conducta antisocial llevada a cabo por menores de edad en perjuicio del sano desarrollo de la sociedad. Son tan terribles las consecuencias de este comportamiento que las estadísticas marcan un incremento en el número de suicidios relacionados al acoso

escolar (bullying), considerado éste como la punta de máxima violencia. Sin embargo encontramos, dentro de las consecuencias de éste tipo de acciones, la disminución de la autoestima, estados de ansiedad e incluso cuadros depresivos, lo que hace difícil su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes, en el ambiente que se desenvuelve este comportamiento encontramos una relación trilateral que se sostiene mediante la *ley del silencio* y la condena pública del delator, lo cual convierte el escenario en un lugar prácticamente inhabilitado para todas y todos, y se agregan los estereotipos de género transmitidos desde el hogar, que se ven potenciados en el momento del acoso escolar, nos encontramos ante un excelente caldo de cultivo de conductas que favorecen la violencia contra las mujeres y pudiendo más tarde incluso llegar al feminicidio. Como se puede apreciar las consecuencias son tanto en lo individual como en lo grupal, y por supuesto para la sociedad.

Mesones (2010 pp. 21-23), presenta la tesis titulada ***Cólera y acoso escolar en un grupo de adolescentes de un colegio estatal en Lima metropolitana*** La presente investigación es de tipo descriptivo ya que su objetivo es reportar cómo se da la cólera y el acoso escolar en un grupo de adolescentes de un colegio estatal de administración religiosa en Lima (Hernández, Fernández y Baptista, 2006). Asimismo, es un diseño no experimental, pues se observó una situación ya existente, sin llevar a cabo manipulaciones de ninguna de las variables, y se investigó tal como se presentan de forma natural en la población seleccionada (Hernández y cols., 2006). Asimismo, esta investigación es de tipo transversal o transeccional, lo que implica un momento único en la recolección de la información, ya que lo que se busca es describir el comportamiento de las variables en un determinado momento (Hernández y cols., 2006). Participantes: El muestreo que se utilizó es de tipo no probabilístico accidental, donde participaron de forma voluntaria aquellos alumnos que reunían las características propias de la población a estudiar. Sin embargo, este tipo de muestreo no permite calcular el nivel de confianza con el que se logra realizar la estimación, siendo los resultados encontrados válidos únicamente para la población elegida, por

lo que hacer una generalización de los hallazgos del estudio hacia toda la población queda descartada (Hernández y cols., 2006). Se tuvieron en cuenta ciertos criterios de inclusión para la muestra, entre ellos el estar matriculado en la Institución Educativa a la fecha de la aplicación de los instrumentos, tener nacionalidad peruana, cursar entre 1ro y 3ro de secundaria, contestar el mínimo de ítems por instrumento, y el haber aceptado con libertad el participar en la investigación. La muestra estuvo conformada por 263 alumnos que cursaban el primer, segundo y tercer año de secundaria en un colegio estatal de administración religiosa, ubicado en el distrito de San Martín de Porres. Las edades fluctúan entre los 13 y 17 años de edad. El 45.6% tiene 13 años, y el 41.4% tiene 14 años. Finalmente, luego de realizar la presente investigación y revisar diferentes estudios y literatura acerca del tema, se llegó a las siguientes conclusiones: Se encontró que son las mujeres quienes presentan niveles más elevados de Cólera Rasgo, lo cual estaría evidenciando que esta emoción suele ser parte de la personalidad de éstas. Asimismo, son las mujeres quienes presentan más Cólera Contenida, y un mejor Control de la Cólera Manifiesta. Con respecto a los hallazgos de acuerdo a la edad, tomando la información descriptiva se encontró que a mayor edad, disminuye la Cólera Estado, lo que apoyaría lo hallado por diferentes estudios sobre la disminución de las agresiones conforme los adolescentes crecen. Se encontró mayor Cólera Manifiesta en los grados escolares menores. En lo que respecta a los hallazgos con el instrumento de acoso escolar, se encontró que la mayoría de alumnos manifiesta mantener buenas relaciones con sus compañeros, encontrarse bien en sus casas y tener amigos. Aquellos alumnos que sí indicaron sostener malas relaciones en su casa puntuaron más alto en Cólera Rasgo, lo que indicaría que la cólera sería parte de su personalidad. Por el contrario, aquellos que sí indicaban mantener buenas relaciones en su casa, presentaban niveles menores de Cólera Contenida, lo cual evidenciaría menores índices de esta emoción guardada en su interior. Todo esto enfatiza la importancia que tiene la familia en el manejo de las emociones en los adolescentes. El número de alumnos que se identificaron como parte del fenómeno del acoso escolar fue bastante menor al hallado en otras investigaciones sobre el tema realizadas en nuestro

país (Landázuri, 2007; Oliveros y cols., 2008). Sin embargo, dentro de este grupo de participantes se encontró que la mayoría son hombres, lo cual, a su vez, puede también relacionarse con el modo en que estos manejan emociones tales como la cólera. Por otro lado, en cuanto a las características de los participantes del fenómeno, se halló que la mayoría de agresores tienen 14 años de edad. Mientras que la mayoría de víctimas tienen 13 años. Ambos grupos indicaron pasar la mayor parte de su tiempo solo durante el recreo. Asimismo, se encuentra que el tema de la violencia parece estar muy presente en la vida de estos adolescentes, ya que existe un número considerable que indica no saber si algún día participaría en situaciones de acoso escolar, y otro grupo de alumnos que justifica el fenómeno de violencia. Aquellos sujetos que mencionaron no participar del acoso escolar, presentaron mayor control de la Cólera Manifiesta, lo cual podría ser un indicador de un mejor control de sus emociones, y por ende explicaría el por qué no se encuentran involucrados en situaciones de violencia con sus compañeros.

Ccoica (2010 p.94) Presenta la tesis titulada ***bullying y funcionalidad familiar en una Institución educativa del distrito de comas*** Tipo de investigación: El tipo de investigación utilizado corresponde al descriptivo-correlacional. Descriptivo porque nos permite describir y medir las dos variables del estudio: bullying y funcionamiento familiar. Asimismo es correlacional porque nos permite conocer las relaciones existentes entre el bullying y la funcionalidad familiar. Diseño de investigación: El tipo de diseño que empleamos para alcanzar los objetivos de esta investigación corresponde a la investigación No Experimental. Bajo este enfoque No Experimental, el diseño que consideramos apropiado para esta investigación es la Transversal o Transaccional, ya que los datos son recolectados en un solo momento o tiempo único, buscando describir las variables del estudio y analizar su incidencia e interrelación. A su vez dentro de los diseños transaccionales, esta investigación corresponde al Correlacional porque lo que en esta investigación buscamos es analizar las relaciones existentes entre las variables de estudio. Muestra: La Institución Educativa "EE.UU" de Comas,

brinda educación primaria y secundaria y pertenece a la Unidad de Gestión Educativa N° 4 de Lima. Esta Institución Educativa cuenta con una población escolar de 1080 alumnos matriculados en el nivel secundario del 1ro al 5to año del periodo lectivo 2010 en la modalidad de educación mixta. La población estudiantil está distribuida en 6 secciones por grado de estudio con 36 alumnos por aula. Para llevar adelante la presente investigación se seleccionó una muestra de 285 alumnos del 1ro al 5to año de secundaria de edades comprendidos entre los 11 y 17 años de ambos sexos. Seleccionados mediante el método de muestreo aleatorio estratificado. Para determinar la muestra de estudio se consideró a la totalidad de los alumnos del periodo lectivo 2010 del 1ro al 5to año de secundaria, los cuales estaban distribuidos en seis (6) secciones por cada año, haciendo un total de 216 alumnos por año de estudio y 1080 alumnos en total. La muestra final se determinó utilizando un muestreo tipo probabilístico con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 0,05%, quedando en consecuencia una muestra de 285 alumnos. Bajo este criterio se tomó a 57 alumnos por cada año de estudio.

Conclusiones: En relación con los objetivos e hipótesis planteados en esta investigación se establecen las siguientes conclusiones: En base a los datos de las investigaciones nacionales, se pudo precisar, que el fenómeno del bullying está en aumento. Por otro lado los resultados hallados en esta investigación nos permiten afirmar que los porcentajes de niños y niñas víctimas del bullying son del 58.3%. El bullying, es un fenómeno multiforme, ya que su manifestación adquiere diversas formas de realización. Los resultados hallados en esta investigación corroboran estas afirmaciones. Las investigaciones revisadas, señalan que los modelos de crianza y sistemas familiares son factores de riesgo para la generación de conductas hostiles por parte de los alumnos. En este sentido, los datos hallados en esta investigación, evidencian que el 8% de la muestra de estudio proviene de familias disfuncionales. También es pertinente considerar la influencia del factor familiar en lo relativo a falta o ausencia de comunicación, ya que los datos obtenidos en esta investigación indican porcentajes no alarmantes; pero sí, significativos de las carencias en las áreas de adaptación, participación, ganancia, afecto y recursos. Las diversas investigaciones señalan también

que los niveles de bullying son mayores siempre entre los varones. Según los datos hallados en esta investigación, los resultados contradicen estas afirmaciones, ya que los niveles de bullying hallado según género es de 64,3% para las mujeres y el 56% para los varones. Los resultados de esta investigación evidencian que existe una correlación negativa débil entre bullying y funcionalidad familiar en los estudiantes de la muestra, evidenciando que los niveles altos de bullying, se deben a niveles bajos de funcionalidad familiar. Los resultados sobre la relación entre bullying y funcionalidad familiar, según género no evidencian diferencias significativas, por lo que asume que tanto varones y mujeres que vienen de familias disfuncionales están más propensos a ser víctimas o agresores.

En cuanto a los resultados obtenidos sobre la relación entre bullying y funcionalidad familiar, según el lugar de origen, datos indican una relación positiva débil, por lo tanto es probable que los niños o niñas que son de provincia sean más vulnerables a ser víctimas de bullying.

Pifano (2009 p.17) Presenta la tesis titulada ***Síndrome bullying en estudiantes del ciclo diversificado del liceo bolivariano***. La presente investigación se diseñó como un estudio, descriptivo, transversal y de campo, en el Liceo Bolivariano "Fernando Peñalver" de Ciudad Bolívar-Estado Bolívar, y se basa en demostrar la presencia de Síndrome Bullying en estudiantes de dicha institución. La muestra estuvo formada por 30 docentes de distintas asignaturas y una muestra total de 244 alumnos de los cuales, 186 alumnos del 4to año y 58 alumnos del 5to año a petición del personal directivo de la institución, señalando interés específico sobre el grupo de 4to año, con la finalidad de evaluar y corregir comportamientos en el transcurso del siguiente año. Conclusiones: La forma de intimidación más frecuente fue recibir insultos y motes (29,1%). El maltrato sucede principalmente en la calle (25,4%) y 21,7% en las afueras de la institución al salir de clase. Las causas de intimidación más frecuentes fueron 41,8% por molestar y 11,9% por provocar. La población estudiantil de agresores fue de 129 alumnos, 54,4% masculinos y 45,6% femeninos, de los cuales el 69,7% pertenecen al grupo etéreo entre 16-17 años de edad. Las víctimas (103 alumnos) con mayor

frecuencia fueron estudiantes del sexo femenino con 67% y 33% masculino. El 76,6% de los entrevistados actúan como observadores en este estudio, predominando el sexo femenino (57,8%) sobre el masculino (42,2%), con rango entre los 16-17 años. Al examinar el maltrato entre iguales a partir de las percepciones de un grupo de docentes, enfatizando la importancia de sus intervenciones en las mismas, respondieron: 40% muy de acuerdo, 33,3% de acuerdo y 26,7% buena. En la investigación se comprobó que existe asociación estadísticamente significativa entre las variables: escenarios más frecuentes de intimidación, causas de maltrato y formas de maltrato con el sexo.

Ramos (2008 p. 123) Presenta la tesis titulada ***Violencia y Victimización en Adolescentes Escolares*** Esta investigación nace con el propósito de conocer más en detalle algunos aspectos relacionados con el mundo adolescente y la vida de éste en el contexto escolar. A continuación se presentan las principales variables del estudio, el objetivo general y los objetivos específicos del mismo así como la hipótesis de partida. La muestra sobre la que se ha realizado el estudio está constituida por alumnos del Instituto de Educación Secundaria María Galiana, con un total de 565. Este centro se encuentra situado en Monte quinto, que en la actualidad es un distrito de Dos Hermanas (provincia de Sevilla) y que está integrado por las Urbanizaciones "Hacienda Grande de Quinto", "Las Palmeras de Conde quinto" y "Los Cerros de Quinto", y los espacios que existen entre estos enclaves urbanísticos. Este distrito se localiza a unos 7 kilómetros del centro urbano de Dos Hermanas y tiene una población que sobrepasa los 31.000 habitantes. Se trata de una zona muy próxima a Sevilla, con un crecimiento demográfico continuado, y con una característica significativa como es el escaso desempleo, lo que supone un nivel socioeconómico medio. En cuanto al alumnado, existe un aceptable interés en el aspecto académico y sus resultados en líneas generales se ven correspondidos con dichos intereses. A continuación se presentan las características de la muestra utilizada. Estas características se refieren a las siguientes variables sociodemográficas medidas en la presente investigación: género, edad, número de hermanos,

posición entre hermanos, curso de ESO, estudios de la madre, estudios del padre, trabajo de la madre y trabajo del padre.

Valera (2012 p 12) Presenta la tesis titulada ***Violencia, Victimización y Cyberbullying en adolescentes escolarizados/as: una perspectiva desde el Trabajo Social***. En un reciente estudio llevado a cabo en España por Povedano, Estévez, Martínez y Monreal (2011) se muestra que aproximadamente un 16% de los estudiantes entre 10 y 16 años están implicados en actos de violencia escolar; un 7% de los estudiantes son víctimas de acoso por sus iguales; otro 7% se dedican a amenazar, intimidar y agredir a sus compañeros y el restante 2% tienden a mostrar conductas hostiles como respuesta a la victimización que sufren, lo que se ha denominado agresores/víctimas. Ante esta realidad, tanto la comunidad científica como la educativa, han incrementado el interés y la preocupación por el tipo de violencia entre adolescentes que ocurre en el ámbito escolar. Así, los estudios generados en este ámbito indican que este tipo de violencia es una amenaza importante para el proceso de enseñanza aprendizaje en el aula, así como para las relaciones sociales existentes en la misma y contribuye al desarrollo de problemas psicológicos y de integración social en determinados alumnos (Cava y Musitu, 2000, 2002; Cerezo, 2001; Díaz Aguado, 2004, 2005a, 2005b, 2006; Estévez, Murgui, Moreno y Musitu, 2007; Musitu, Estévez y Jiménez, 2010; Olweus, 2001; Stevens y Van Oost, 1995; Ortega, 1998a, 1998b; Ortegay Del Rey, 2004; Serrano e Iborra, 2005; Monjas y Avilés, 2006; Cerezo y Calvo, 2011; Trianes y Fernández-Figares, 2001; Torrego, 2006). Para subrayar la importancia del trabajo social en este ámbito, la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (F.I.T.S.) afirma que el medio escolar es el primero en el que se pueden detectar posibles anomalías, antes que en otras instituciones de forma globalizada y, que por tanto, facilitaría una intervención que esté influyendo negativamente en el alumnado. El trabajo social en el ámbito escolar principalmente debe favorecer las relaciones entre este medio, familiar y comunitario. Es prioritario poder trabajar en red con los profesionales implicados en los tres ámbitos, para la prevención, detección y atención del alumnado adolescente implicado

en los problemas relacionados con la violencia y la victimización. Conclusiones; El estudio de la victimización y violencia entre adolescentes escolarizados ha registrado un claro avance en las dos últimas décadas (Palmero, Guerrero, Gómez, Carpi y Gorayeb, 2010). Muy sintéticamente, una parte de la investigación ha estado orientada hacia las variables (variable-oriented) mientras otra parte lo ha estado hacia las personas (person-oriented). La primera modalidad ha analizado empíricamente las relaciones de violencia y victimización con una gran cantidad de correlatos psicosociales, mientras que la segunda modalidad ha enfatizado el análisis de la frecuencia de determinados tipos de adolescentes en las muestras utilizadas y sus principales características. Una estrategia utilizada frecuentemente ha sido la combinación de las dos estrategias: a un análisis empírico de las relaciones entre las variables le ha seguido una clasificación de los adolescentes y el estudio de sus características (ver Schwartz, 2000, para una revisión).

Bastista (2010 p. 96) presenta la tesis titulada *Bullying, niños contra niños*. Muestra: los sujetos seleccionados para la presente investigación, fueron niños y niñas del nivel básico 1 (NB1), vale decir, estudiantes correspondientes a un primero y a un segundo 97 básico de un centro educacional de nivel socio-económico y cultural medio-alto. En ambos niveles se consideró la totalidad de los sujetos que involucra el nivel, teniendo como promedio una muestra de alrededor 47 sujetos, distribuidos equitativamente en ambos niveles. Albergando el primer año básico a 21 estudiantes y el segundo a 26 niños/as. En ambos grupos la distribución entre niños y niñas es relativamente equitativa, existiendo una pequeña diferencia, predominando la cantidad de hombres por sobre el número de mujeres. En el primero básico 9 de los 21 estudiantes, son niñas y 12 corresponden a niños. Por su parte, en el segundo básico 10 corresponde a niñas y 16 a niños. Como bien ya planteábamos, en una primera instancia se consideró la totalidad de los sujetos en ambos niveles; para luego trabajar en grupos focales, con cantidades de niños/as representativas de cada uno de los cursos. Vale decir, en el nivel más pequeño se consideró, para los efectos de los grupos focales, un total de 8 estudiantes, correspondientes a un tercio aproximadamente de

grupo total de primero básico; de los ochos infantes 5 eran niños y 3 niñas. Y en el segundo básico, se tomó como muestra- para la técnica ya nombrada- una totalidad de 12 estudiantes siendo 7 de ellos niños y 5 niñas, la totalidad de grupo focal de segundo básico corresponde, aproximadamente a la mitad del grupo total de niños/as, de este nivel. El objetivo de efectuar la investigación con una muestra de niños/as de un nivel básico, inferior al normal de las investigaciones de este tipo, fue conocer las percepciones que los/as niños/as tienen de este fenómeno y el sentido que le otorgan al mismo en sus primeros años de educación formal a un tema que se ha apoderado de las escuelas principalmente en adolescente y jóvenes. Siendo otro de nuestros objetivos el adentrarnos en los sentimientos y emociones que embargan a estos/as infantes frente a un tópico que parece estar fuera del alcance, no sólo de ellos/as, sino también de las autoridades que le protegen. Tal como se ha planteado la idea central era conocer las percepciones y emociones que provocan en los/as niños/as de NB1 un fenómeno que pareciera presenciarse sólo entre 98 adolescentes, pero que muy por el contrario puede y debe identificarse en sus inicios. Es por ello que parece fundamental que el objeto de estudio tenga su muestra en estudiantes correspondientes a los primeros niveles de educación formal, excluyendo de esta forma a sujetos de más edad, pues con la modalidad usada en la presente investigación es factible detectar posibles víctimas y victimarios. En una segunda instancia se invitó a participar a padres y apoderados de ambos niveles, con quienes se trabajó principalmente el grupo focal y en el cual se consideró como muestra un universo de 8 sujetos. De los 8 sujetos participantes del grupo focal, 3 eran varones y 5 eran damas. El objetivo era conocer las distintas miradas de este fenómeno, mediante las manifestaciones de sujetos que tienen un constante y permanente vínculo con los/as integrantes de nuestra muestra. El fin de involucrar a padres y apoderados a la presente investigación fue conocer como esta parte de la comunidad educativa entiende el fenómeno, sin alejarnos de nuestro objetivo principal el cual busca saber qué sentido y valor le otorgan los/as niños/as al bullying, desde su expresión más amplia hasta las situaciones particulares que se han de dar en los centros educacionales. También se consideró, en

forma paralela y a través de discursos y entrevistas informales, a docentes y directivos de dicha institución, los cuales estaban directamente relacionados con el principal foco de atención, es decir, niños y niñas de NB1. En este grupo de sujetos, la muestra considerada abarcó 12 personas entre docentes, profesionales colaboradores y autoridades cercanas, los cuales atienden a uno o ambos niveles de estudio. Toda la muestra, considerando niños/as, padres, apoderados y docentes, pertenece a un centro educacional de nivel socio-económico y cultural medio-alto, correspondiente a una institución con dependencia particular privada, de tipo laica del sector oriente. De donde se escogieron dos cursos, en donde se evidenciaban características claras del fenómeno en cuestión. Evidenciándose además bastante preocupación por parte de los/as apoderados, no siendo así en cuanto al establecimiento, por lo cual fue difícil pero posible el acceso a ambos grupos, en lo que a la autorización por parte del centro educacional corresponde, lo cual difiere bastante de la recepción que padres y/o apoderados/as tuvieron respecto de la investigación. Conclusión: El bullying se ha constituido como un fenómeno social, que abarca la totalidad de sujetos de la población sin discriminar entre unos grupos u otros. La temática en cuestión se ha instalado en las escuelas impactando fuertemente las relaciones interpersonales entre los/as estudiantes, alterando de manera significativa el clima del aula. Y así lo explicita Mertz [2006] al plantear que "Las tres principales razones por las cuales la violencia en las escuelas debe ser prevenida son que: dificulta el aprendizaje de los alumnos, le causa daños físicos y psicológicos a las víctimas de ella, y, por último, que el involucramiento en ella es un factor de riesgo que incrementa las probabilidades de emprender trayectorias de vidas problemáticas"

Musri (2012 p.73) Presenta la tesis titulada ***Acoso escolar y estrategias de prevención en educación escolar básica y nivel medio*** Tipos de investigación: El trabajo de investigación es del tipo cuantitativo pues la información es cuantificada a efectos de su tratamiento estadístico. Diseño de la investigación: El diseño de la investigación es no experimental porque no hay manipulación deliberada de una variable para observar sus efectos y es

transversal porque se describe el estado del fenómeno estudiado en un momento determinado. Población: En estadística, población se usa para referirse no sólo a personas sino a todos los elementos que han sido escogidos para su estudio. La población está constituida por 229 alumnos de la Educación Escolar Básica y Educación Media, con edades que oscilan entre los 12 y los 19 años de ambos sexos, distribuidos de la siguiente manera: 93 alumnos del 3º Ciclo de la Educación Escolar Básica (7º 4ta, 8º 6ta y 9º 6ta) del turno tarde y 136 alumnos del Bachillerato Científico (1º 10ma, 2º 7ma y 3º 5ta) del turno tarde del Colegio Nacional de EMD "Dr. Fernando de la Mora". Se seleccionaron estos niveles porque según la bibliografía consultada, la mayor frecuencia de casos de acoso escolar se registra durante el Tercer Ciclo de la E.E.B. y que tiende a disminuir en la Educación Media. Los alumnos y profesores provienen principalmente de misma localidad y de otras aldeñas, con un nivel socioeconómico medio. Se considera también a 11 docentes de los cursos seleccionados, con una formación profesional universitaria, que se desempeñan en las Áreas de Ciencias Sociales, Guaraní, como Profesores Guía y Jefes de Estudio con una variada experiencia docente, y a 1 Psicóloga del Departamento de Orientación, con una antigüedad de 7 años en la Institución, posee el título de Licenciada en Psicología y es Técnica Orientadora. Muestra: Muestra, en estadística, es el conjunto de individuos extraídos de una población con el fin de inferir, mediante su estudio, características de toda la población. El tipo de muestreo es no probabilístico, pues no se conoce la probabilidad de que un elemento de la población pase a formar parte de la muestra, en estadística, es el conjunto de individuos extraídos de una población con el fin de inferir, mediante su estudio, características de toda la población. El tipo de muestreo es no probabilístico, pues no se conoce la probabilidad de que un elemento de la población pase a formar parte de la muestra, ya que la selección de los elementos muestrales depende del criterio del investigador. El método de muestreo es por conveniencia (Canal Díaz, 2009) porque el investigador decide qué individuos de la población pasan a formar parte de la muestra en función de la disponibilidad de los mismos. El cuestionario se aplicó sólo a los

estudiantes que se encontraban en ese momento en los salones de clase de los grados y cursos seleccionados.

2.2. Bases legales

2.2.1. Bases legales a nivel nacional

Constitución Política del Estado 1993

Artículo 13.- Educación y libertad de enseñanza

La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo.

Concordancias:

Ley N° 28628 (Regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas).

D.S. N° 004-2006-ED (Aprueban Reglamento de la Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas).

D.S. N° 022-2006-ED (Crean el Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización - PRONAMA)

Ley contra el bullying

Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, así como su Reglamento DS-010-2012-ED

Ley N° 28044 Ley General de Educación

Artículo 66: Definición y finalidad

La institución Educativa como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado. En ella tiene lugar la prestación del servicio. Pueden ser públicas o privadas. Es finalidad de la Institución Educativa el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes.

2.2.2. Bases legales a nivel internacional

Convención americana sobre derechos humanos

Artículo 1º: obligación de respetar los derechos

Los Estados parte de esta convención se comprometen a respetar los derechos y libertades establecido en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que este sujeto a su jurisdicción, sin discriminación alguna por raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano

Para poder hablar del derecho a una educación libre de violencia debemos remontarnos a su origen, en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, producto de la Revolución francesa en 1789, en la que se plasmaron los derechos conocidos como derechos civiles y políticos, los cuales contienen básicamente los derechos de los pueblos a la libre determinación; a la igualdad de los sexos; a la igualdad jurídica; a la vida; a la libertad y a la seguridad personal; al libre tránsito y residencia; a la audiencia judicial; a la personalidad jurídica; a la intimidad; a la libertad de pensamiento; a la libre expresión; a la conciencia y al culto; a la libertad de reunión; a la asociación y reconocimiento de minorías étnicas; a la protección familiar y de la infancia; a los derechos políticos, y a la prohibición de torturas, discriminación y esclavitud, entre otros.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

El 10 de diciembre de 1948 la organización de Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos; más de 50 naciones suscribieron dicha Declaración, figurando entre los derechos universalmente reconocidos el derecho a la educación (artículo 26). Parte importante de la narrativa del citado artículo constituye el fragmento que declara que la "educación deberá fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales"

2.3. Bases Teóricas

2.3.1. Cyberbullying

(Martínez Vilchis 2014) Las TIC se definen colectivamente como innovaciones en microelectrónica, computación (hardware y software), telecomunicaciones y optoelectrónica -microprocesadores, semiconductores, fibra óptica- que permiten el procesamiento y acumulación de enormes cantidades de información, además de una rápida distribución de la información a través de redes de comunicación. La vinculación de estos dispositivos electrónicos, permitiendo que se comuniquen entre sí, crea sistemas de información en red basados en un protocolo común. Esto va cambiando radicalmente el acceso a la información y la estructura de la comunicación, extendiendo el alcance de la red a casi todo el mundo.

(Guerrero Torres, Moncayo Salas y Parra Torres 2015) El ciberacoso o cyberbullying es un tipo de acoso escolar que se realiza haciendo uso de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación). Por lo tanto, se da en un espacio en el que se difunde y multiplica fácilmente la información (la red), dentro de un tiempo sin límites (es decir, la víctima puede acceder a su agresión las 24 horas del día, los siete días de la semana), y donde existe la posibilidad de portar diversas identidades, incluso la de "no tener identidad" (anonimato). Este tipo de acoso muy seguramente es mucho más peligroso ya que genera la sensación de persecución permanente (Agatston, P., Kowalski, R., Limber, S., 2012). Dentro del cyberbullying se destacan las siguientes conductas:

1. **Publicación de imágenes y videos:** Es la acción en la cual se publican, comparten y envían fotos o videos comprometedores.
2. **Amenaza:** La amenaza se realiza a partir de la advertencia a un individuo de que se cometerá un acto en contra de su integridad. Algunas veces puede suceder que la amenaza se ejecuta para que la víctima realice una labor deseada por el victimario.

3. **Desvelamiento:** Acción en la cual una persona revela cierta información sobre otro individuo sin su consentimiento.
4. **Exclusión:** Acción en la cual un individuo o grupo niega a otra persona o grupo la posibilidad de participar en una determinada comunidad, o incluso de una red virtual.
5. **Calumnia o denigración:** Es la acción de revelar información de un individuo despectiva o falsa pero con apariencia de real.
6. **Suplantación:** Es aquella acción en la cual alguien roba o revela información personal usando el nombre de otra persona o cuenta.
7. **Insultos:** Es toda acción que mediante el uso de palabras soeces intenta hacer daño a una persona.

Se ha señalado que el bullying, se caracteriza por una asimetría o desbalance de poder: lo que implica que el núcleo de una situación de intimidación siempre tiene a la base el hecho que uno o varios alumnos. (Centro de Estudios para el adelanto de las mujeres y la equidad de género 2009), señala que Olweus nos muestra los tipos de acoso escolar, sin embargo a medida que la globalización y los medios de comunicación van cambiando, los tipos de acoso escolar van modificándose, es así como encontramos: Acoso físico: Empujones, patadas, zancadillas, golpes, etc. Se da con más frecuencia en la etapa de Primaria que en Secundaria. Acoso verbal: Motes e insultos, llamadas telefónicas ofensivas, lenguaje sexual indecente, propagación de rumores falsos. Acoso no verbal: Incluye desde gestos agresivos y groseros hasta otras estrategias para ignorar, excluir y aislar a la víctima. Daños materiales: Romper las ropas, libros, etc., o robar sus pertenencias. Ciberacoso – cyberbullyng o grooming: Mensajes de texto, acoso telefónico, a través de fotografías o vídeos, a través de correos electrónicos, de sesiones de chat, a través de programas de mensajería instantánea, a través de páginas web.

(Guerrero Torres, Moncayo Salas y Parra Torres 2015) La preocupación respecto al ciberacoso es que las personas les duele más; es decir, que tiene muy seguramente un efecto psicológico mucho

más fuerte en sus afectados que el generado por el bullying. En principio porque la víctima tiende a sentir que no tiene para dónde escapar. Esta es la principal razón por la cual se diferencia frente al acoso tradicional: la víctima de acoso cibernético lo es las 24 horas del día y en un medio muchísimo más amplio. Lo que se publica en las redes está permanentemente circulando, al contrario de la agresión en la escuela, que se sabe que al llegar a casa tiende a terminar. La segunda diferencia fundamental es que en la red la información se divulga muy rápido por lo que llega a miles de personas muy fácilmente, las que se convierten en audiencia para soportar el acoso. Muy seguramente los agresores pierden el sentido de la presencia de las otras personas al no tenerlas al lado, por ello puede que no alcancen a dimensionar el efecto de sus acciones; adicionalmente, surge la posibilidad de actuar a partir del anonimato.

(Guerrero Torres, Moncayo Salas y Parra Torres 2015) La siguiente sección muestra una recopilación de algunas de las investigaciones más importantes realizadas en torno al acoso escolar y el acoso cibernético. Los datos expuestos muestran el panorama general de la presencia de la problemática y sus manifestaciones según distintos contextos. Sin embargo, es importante aclarar que los estudios no son completamente comparables entre ellos ya que cada uno responde a definiciones, metodologías e instrumentos distintos.

Noruega

La necesidad de investigar entorno a esta realidad, de la cual muy poco se sabe y que lastimosamente se había mantenido como un tema tabú en las escuelas, surgió en Noruega a partir de la década de 1980: Se descubrió que para este país los niños tienen más incidencia que las niñas dentro de las dinámicas del bullying. El 8.7% del género masculino afirma ser víctima y el 9.8% agresor, este último porcentaje es de una magnitud considerablemente mayor respecto al género femenino, el cual corresponde al 4.9% de niñas agresoras (Olweus, 1998). Adicionalmente, si se compara estos resultados con

investigaciones que se han hecho anteriormente en el país, se revela que el porcentaje de estudiantes victimizados aumentó en un 50% aproximadamente desde 1983.

España

Si nos remitimos un poco más al sur de Europa, encontramos que en España el acoso escolar afecta a un 2.5% de estudiantes entre los 12 y 16 años, manifestándose como el país más bajo de participación de las víctimas en Europa. Adicionalmente, los acosadores que promueven la problemática suelen ser hombres entre los 12 y 13 años de edad (Serrano e Iborra 2006). Sin embargo, con respecto al cyberbullying, se concluye que el 43.2% de los estudiantes evaluados en un estudio realizado por la Universidad de Huelva en España están inmersos en el problema. Adicionalmente, los resultados establecieron que el método preferido para llevar a cabo acciones de acoso es la internet, seleccionado por un 34.4% de la muestra y con proyecciones en redes sociales como Facebook y Tuenti. Por otra parte, la investigación concluyó que el 58% de los escolares que acosan mediante las TIC a sus pares se encuentran en la misma clase en las aulas del colegio (García, A. & Jiménez, A., 2010).

Europa

Con miras en una visión más global, se verificó la presencia del bullying en Europa a partir del libro "Acoso y violencia en la escuela" escrito por Ángela Serrano (2006). Uno de sus propósitos fue recoger y comparar diversas investigaciones de todo el continente, a pesar de reconocer que no son completamente contrastables "porque no existe un criterio unificado para medir con exactitud el concepto de "frecuencia de las agresiones", que es uno de los criterios más importantes para hablar de acoso escolar. Y, por otro lado, porque hay variaciones culturales que pueden producir variables diferentes en cada país" (Serrano, 2006). No obstante, en todos los países europeos aparece un mayor porcentaje de víctimas que de agresores, lo que puede significar que una persona esté agrediendo a más de un compañero o que las víctimas denuncian más su situación que la que aceptan los agresores. Adicionalmente, se

evidencia que a medida que aumenta la edad cronológica existe una disminución de la presencia del bullying, por lo que se manifiesta con fuerza entre los 13 y 14 años de edad. Por último, la compilación de investigaciones reconoce que los niños realizan con mayor frecuencia agresiones físicas, mientras que las niñas realizan más agresiones de tipo emocional o relacional.

Estados Unidos

En Estados Unidos, con respecto a la presencia del bullying se observa que las víctimas son en mayor medida niñas (40%) y en cuanto a agresores, éstos suelen ser niños (35%) (Agatson, Kowalski, y Limber, 2010). Este resultado es interesante ya que contrario a las otras investigaciones realizadas el género femenino tiene más incidencia sobre esta problemática. Acerca del cyberbullying, a mediados de los años 2000 se registró que las víctimas son en mayor medida mujeres que hombres y que los hombres superan los porcentajes de género para agresores, contrario a los resultados obtenidos en el tema de bullying dentro del mismo país. Adicionalmente, se encontró que existen más víctimas que agresores y que es sobre todo evidente en un promedio de edad entre los 13 y 14 años. Los medios por los cuales se presentó mayor ciberacoso en Estados Unidos son las páginas web, los mensajes instantáneos y los chats.

(Guerrero Torres, Moncayo Salas y Parra Torres 2015) Una problemática frecuente hoy en día y relacionada con el acoso cibernético es el denominado *Grooming* o *Sexting*, en la cual, se presentan situaciones donde se comparten de manera masiva fotos y videos con contenido sexual de una víctima específica. Este fenómeno resulta aún más problemático para las personas que son afectadas por él, pues su privacidad desaparece por completo y sus consecuencias pueden ser aún más devastadoras, ya que la incidencia en el suicidio es mucho más alta, como se puede apreciar en el caso de Amanda Todd en Canadá, o simplemente las agresiones las persiguen a lo largo del tiempo sin importar el contexto, tal como lo es el caso de Manuela

Bonnet en Colombia. Resulta entonces interesante realizar una investigación al respecto en entornos escolares.

Al estar hablando de menores, el papel de los padres y educadores resulta crucial para detectar estos casos. Los progenitores deben ejercer un control sobre sus hijos en el uso de las nuevas tecnologías, especialmente de las redes sociales; y los educadores, han de informar de las consecuencias que pueden tener este tipo de actos en los compañeros y dejar claro que el cyberbullying es un delito especialmente si se acompaña de amenazas, coacciones, injurias o calumnias³. La ley N° 27309 publicada en el Diario Oficial el Peruano el día 17 de julio del año 2000, incorporó al Código Penal, en el Capítulo X denominado delitos informáticos, la norma que comprende el ingreso y uso indebido de base de datos, daños de información y base de datos y uso indebido de información privilegiada. Las redes sociales, en particular, e Internet en general, constituyen hoy en día un nuevo ámbito de desarrollo personal, un nuevo espacio vital en el que cada individuo pasa varias horas al día, se comunica con otros, crea relaciones, y en el que, por tanto, también se cometen ataques contra bienes individuales como el honor, la libertad, la intimidad o la propia dignidad personal.

El ordenamiento penal español a las distintas formas de acoso no sexual a menores realizado en el ciberespacio no existe un precepto penal que regule expresamente la mayoría de estas conductas, y pese a haberse convertido el tipo básico de los delitos contra la integridad moral en el delito de referencia para los tribunales, son varios (amenazas, coacciones, injurias, etc.) los tipos penales que pueden aplicarse en conductas de acoso, generalmente entre iguales, que, como se verá por el amplísimo repertorio jurisprudencial, están comenzando a proliferar en el ciberespacio.

³ <http://portaley.com/2014/01/es-el-ciberbullying-un-delito/#mt263J5TeeMz1QcU.99>

(Miró Linares 2013) Por otro lado que el Código Penal no contenga una regulación expresa del cyberbullying o el cyberharassment no supone un obstáculo a la hora de castigar muchos de los ataques que los menores pueden sufrir a través del ciberespacio. Como resulta lógico, la jurisprudencia ha reconducido a distintos tipos penales muchas de las conductas que, con poca precisión, podríamos denominar de «acoso a menores a través de Internet». Y lo ha hecho, como no podría ser de otra forma, a partir de los distintos bienes jurídicos de los menores dañados o puestos en riesgo por los distintos ciberataques. El honor, la libertad, la intimidad, entre otros bienes de los menores que pueden ser afectados, delimitarán la concreta respuesta jurídica.

2.3.1.1. Modalidad de cyberbullying por celular y Modalidad de cyberbullying por internet

(Guerrero Torres, Moncayo Salas y Parra Torres 2015)

Medios por los cuales se presenta el cyberbullying.

1. Mensajería instantánea: Medio de comunicación en tiempo real que se realiza a través de internet con personas de una lista de contactos.
2. Correo electrónico: Servicio de red que permite a los usuarios enviar y recibir mensajes y archivos mediante sistemas de comunicación electrónica.
3. Mensajes de texto: Forma de comunicación escrita que se presenta en un tiempo no real.
4. Redes sociales online: Websites que alientan a la gente a colgar perfiles de ellos mismos y relacionarse con otros perfiles.
5. Chats: Forma de comunicación que ocurre en tiempo real en el que se hablan de cuestiones y temas específicos. Algunos de estos chats incluyen avatares y personajes con características elegidas por el usuario para relacionarse con otros usuarios.

6. Blogs: Diarios online de personas que comparten sus experiencias de vida o sus conocimientos a sus suscriptores.
7. Páginas web: Lugares o espacios dentro de la red mundial de comunicación que contienen una ventana de entrada o inicio.
8. Juegos por internet: Juegos que suceden mediante la computadora o consola de videojuegos en los que son permitidos partidas multijugador y mensajes entre los jugadores.

Medios por los que se puede presentar el cyberbullying	
Publicaciones:	Mensajes:
Redes Sociales	Mensajes instantáneos
Blogs	Correo electrónico
Páginas Web	Mensajes de Texto
Juegos por internet	Chats

(Guerrero Torres, Moncayo Salas y Parra Torres 2015)

2.3.2. Derechos a la educación

(Gálvez 2011) Muchos indicadores parecen mostrar que es la forma de violencia más común en las sociedades. Al pensar en la escuela como el lugar en el cual la sociedad deposita la responsabilidad de formar las próximas generaciones de ciudadanos, se pueden percibir las graves consecuencias para el país si no se aborda el tema de forma directa. Es importante que los padres de familia lo exijan, que los docentes le den importancia, que las autoridades lo pongan a la mesa y se desarrollen políticas para prevenir y contrarrestar el acoso escolar. También nos dice (Instituto Interamericano de Derechos Humano 2012) que la educación es la primera tarea de la democracia, entendida no solamente como régimen de gobierno sino, sobre todo, como cultura de vida en y para la sociedad. Esta no se crea ni se sostiene sin una ciudadanía consciente, bien informada y políticamente activa en sociedades en las que todas las personas se asumen como sujetos de

derechos y los defienden para sí y para sus semejantes. La herramienta clave para la construcción de una ciudadanía plena es la educación, un esfuerzo sostenido y permanente del Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH a lo largo de sus más de treinta años de existencia para apuntalar los procesos democratizadores y en tiempo reciente contribuir a visibilizar la extrema pobreza y la desigualdad en la región, como violación de derechos humanos en el contexto democrático.

2.3.2.1. Derechos fundamentales

(Romero 2013) La educación es un derecho fundamental, y por ello es compromiso del Estado avalar su cumplimiento. Sin embargo este derecho puede verse vulnerado por múltiples factores; uno de ellos es la violencia. Dentro de los tipos de violencia, la desarrollada al interior de las escuelas a través de acosos, insultos, amenazas, , etc. –conocida como cyberbullying-; origina un ambiente de temor y desconfianza en los centros escolares públicos y privados. El abordaje de este problema se da desde diferentes perspectivas, priorizando los estudios en pedagogía y psicología, pero existe un vacío significativo desde los derechos humanos. Aun cuando, la escuela como institución social regulada por el Estado, es el espacio más concreto al que acuden los y las menores para ejercer su derecho a la educación. Ante ello se generó el interés de realizar esta investigación y retomar la metodología de estándares internacionales con el fin de realizar un desempaque, pues posibilita el identificar violaciones a los derechos fundamentales, además de especificar las obligaciones, compromisos y forma de proceder del Estado. Asimismo (Manrique 2009) Un principio es una pauta o norma general fundamental que orienta con fuerza vinculante el desarrollo de la Constitución. Por eso, la educación, como principio, está ubicada en el Preámbulo de

la Carta Fundamental a través del “conocimiento” como medio para garantizar un orden político, económico y social justo. Pero además, tal principio se concreta a lo largo del texto constitucional, ocupando un lugar preponderante. Resalta el hecho de que el tema educativo esté presente tanto en la parte dogmática como en la parte orgánica de la Constitución, ya como derecho ya como servicio público con función social. Por tanto, la educación está llamada a ser dinamizadora y orientadora de todo el accionar del Estado para la realización de los fines estatales.

2.3.2.2. Proyecto de vida

A fin de analizar el proyecto de vida, debemos considerar lo expuesto así como los autores citados por (Casal 2013) cuando presenta una serie de consecuencias del Bullying, tanto para las víctimas, como para el agresor y los espectadores, es así que en el caso de la víctima su proyecto de vida por razones del cyberbullying genera dice Avilés Martínez (2006): Fracaso y dificultades escolares, niveles altos y continuos de ansiedad, insatisfacción, fobia escolar, riesgos físicos y una conformación de la personalidad insegura e insana para el desarrollo correcto e integral de la persona. Según Olweus (1993), hace referencia a un descenso de autoestima, cuadros depresivos, falta de integración escolar, autoimagen negativa en cuanto a su competencia académica, aislamiento y reacciones agresivas con intentos de suicidio. Ferran Barri (2006): Las personas que sufren el acoso escolar llegan a tener su autoestima tan baja, que se avergüenzan de sí mismas. Experimentan un sufrimiento real que puede interferir en su desarrollo social y emocional. Es una de las principales causas que provocan el ausentismo y fracaso escolar. Produce miedos físicos y psicológicos y una anulación de la personalidad e identidad.

Alta ansiedad, estrés, aislamiento, que pueden desarrollar respuestas agresivas, y en casos extremos, terminar en un suicidio.

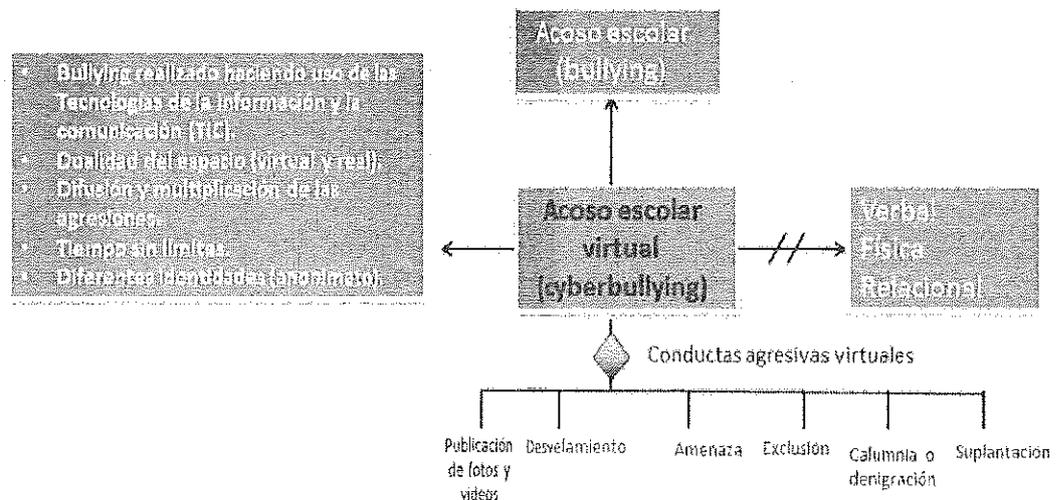
(Casal 2013) Para el agresor:

Según Cerezo (2008) las consecuencias se relacionan con su proceso de desadaptación, reforzado por la aprobación del grupo de pares (activos, pasivos u ocultos). Pueden extender su conducta antisocial a otras relaciones y contextos. Por otro lado, inducen a otros sujetos a conductas desadaptativas, como por ejemplo, conductas delictivas, drogadicción y comportamiento problemático. Avilés (2006) señala que también el agresor está sujeto a condiciones indeseadas y puede suponer para él/ella un aprendizaje sobre cómo conseguir los objetivos y estar en la antesala de la conducta delictiva.

(Casal 2013) Para los espectadores:

Para Avilés (2006), los espectadores no permanecen ilesos. Se señala como consecuencia la desensibilización que se produce ante el sufrimiento de otros individuos cuando son testigos, implicados o no, de hostigamientos repetidos en las que no son capaces de intervenir para poder evitar esta situación. En algunas oportunidades pueden sentir una sensación de indefensión similar a la que experimenta el hostigado.

Entonces el plan trazado por la víctima, el agresor y los espectadores se truncan consecuencia de fenómeno social del bullying.



(Guerrero Torres, Moncayo Salas y Parra Torres 2015)

2.4. Definición de términos básicos⁴

Actividades escolares

Ejercitaciones que forman parte de la programación escolar y que tienen por finalidad proporcionar a los alumnos la oportunidad de vivenciar y experimentar hechos o comportamientos tales como pensar, adquirir conocimientos, desarrollar actitudes sociales, integrar un esquema de valores e ideales y conseguir determinadas destrezas y habilidades específicas.

Acoso

Según la Real Academia Española acoso es la Acción y efecto de acosar. Acosar: Perseguir, sin darle tregua ni reposo, a un animal o a una persona. Perseguir, apremiar, importunar a alguien con molestias o requerimientos.

Agresor

Quién comete agresión. Agredir: acometer, atacar. Es una acción contraria al derecho ajeno. Es una acción ofensiva consistente en la violación.

Adaptaciones curriculares

Las adaptaciones curriculares son decisiones relativas a la organización de los recursos dirigidos al análisis de los diferentes alumnos. Se busca la adaptación y organización de los elementos espaciales para conseguir así facilitar el aprendizaje y favorecer la autonomía y movilidad en el centro.

⁴ Diccionario Jurídico del Poder Judicial del Perú.

Alumno

Del latín *alumnus*, de *alere*, alimentar. El alumno es la persona, respecto del que la educó. Es el discípulo respecto de su maestro, de la materia, etc.; estudiante.

Ciberpersecución o ciberacoso (cyberstalking)

Es el uso reiterado y en ocasiones a largo plazo de las TIC para amenazar a la víctima con dañarla o seguirla en los ambientes virtualés (basada en Kowalski et al., 2008 y Willard, 2005).

Derecho a la libertad

La libertad implica hacer lo que uno quiera dentro del marco de la ley. Es uno de los derechos civiles más importantes, pues sin su reconocimiento muchos de los demás no podrían ejercerse. Por ejemplo los derechos de estudiar, de enseñar, de transitar, de tener una religión etcétera, serían ilusorios si la persona no pudiera ejercerlos sin presión o coacción externa.

Derechos Humanos

Conjunto de libertades, atributos y facultades reconocidas por la constitución a los habitantes de un país por su condición de personas humanas. La idea de derechos humanos deriva del concepto cristiano de dignidad y valor esencial de la persona.

Educación

La educación consiste en un conjunto de prácticas o actividades ordenadas a través de las cuales un grupo social ayuda a sus miembros a asimilar la experiencia colectiva culturalmente organizada y a preparar su intervención activa en el proceso social.

Escuela

La escuela es el lugar donde se lleva a cabo el proceso de educación formal. En nuestra sociedad la actividad de formación institucional de los miembros más jóvenes se realiza, principalmente, en la escuela. El sistema educativo es el encargado de proporcionar una serie de actividades planificadas y dirigidas intencionalmente a facilitar el aprendizaje

Hostigamiento

Agrupar aquellas conductas de acoso escolar que consisten en acciones de hostigamiento y acoso psicológico que manifiestan desprecio, falta de respeto

y desconsideración por la dignidad del niño. El desprecio, el odio, la ridiculización, la burla, el menosprecio, los motes, la crueldad, la manifestación gestual del desprecio, la imitación burlesca son los indicadores de esta escala. Hostigamiento (*harassment*) es el contenido insultante o molesto reiterado, éste es unidireccional, sólo dirigido a la víctima por parte de una persona o un grupo a través de las TIC (basada en Kowalski et al., 2008 y Willard, 2005).

Intimidación

Es el acto de hacer que los otros hagan lo que uno quiere a través del miedo. La intimidación puede manifestarse como una manera de amenaza física, miradas amenazantes, manipulación emocional, abuso verbal, humillación intencional y/o verdadero maltrato físico. Forma de violentar la voluntad mediante el temor racional y fundado en sufrir un mal inmediato y grave en la propia persona o en ascendientes, descendientes, cónyuge o respecto de bienes propios o de ellos.

Insultos electrónicos (flaming)

Son el intercambio público o privado de contenido insultante entre dos o más personas a través de las TIC (basada en Kowalski et al., 2008 y Willard, 2005).

Nativos digitales

En 2001, Prensky incorporó los términos nativos digitales e inmigrantes digitales, haciendo referencia a una brecha generacional y digital entre ambos grupos. De acuerdo con su explicación, los nativos digitales son los estudiantes del siglo XXI que crecieron utilizando la lengua digital, haciendo referencia al uso cotidiano y naturalizado de algunas TIC, como las computadoras, los videojuegos, los teléfonos móviles e internet; debido a esta exposición a las TIC, los nativos digitales procesan la información de forma distinta, muestran alta destreza tecnológica y una serie de características específicas: prefieren que la información se les presente con rapidez, optan por las multitareas y los procesos paralelos, prefieren las imágenes sobre los textos, se inclinan hacia el acceso al azar, trabajan mejor en la red, son conscientes de su progreso y prefieren el trabajo lúdico e informal en lugar del tradicional.

Manipulación social

Agrupar aquellas conductas de acoso escolar que pretenden distorsionar la imagen social del niño y “envenenar” a otros contra él. Con ellas se trata de presentar una imagen negativa, distorsionada y cargada negativamente de la víctima. Se cargan las tintas contra todo cuanto hace o dice la víctima, o contra todo lo que no ha dicho ni ha hecho. No importa lo que haga, todo es utilizado y sirve para inducir el rechazo de otros. A causa de esta manipulación de la imagen social de la víctima acosada, muchos otros niños se suman al grupo de acoso de manera involuntaria, percibiendo que el acosado merece el acoso que recibe, incurriendo en un mecanismo denominado “error básico de atribución”.

Programa de garantía social

Es la denominación que reciben las acciones formativas destinadas a resolver un problema muy común a todos los sistemas educativos: la integración social, educativa y laboral de los jóvenes que no concluyen con éxito su formación obligatoria.

Redes sociales

Definición conceptual: Medio de comunicación social cuya función principal es relacionarse con otras personas a través de internet.

Sexting

Consiste en la creación y el envío de contenido (texto, fotografía o video) sexual (como insinuaciones, proposiciones, desnudos parciales o totales) por medio de las TIC; en este caso la víctima comparte el contenido en el ámbito privado (a menudo dentro de una relación de pareja) pero posteriormente éste se difunde haciéndose público (basada en el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación de España, 2011; Spears et al., 2013).

Suplantación (impersonation)

El acosador se hace pasar por la víctima a través de las TIC para perjudicarla recurriendo a diversas actividades (basada en Kowalski et al., 2008 y Willard, 2005).

Violencia escolar

Se entiende por violencia escolar la acción u omisión intencionadamente dañina ejercida entre miembros de la comunidad educativa (alumnos,

profesores, padres, personal subalterno) y que se produce dentro de los espacios físicos que le son propios a esta (instalaciones escolares), bien en otros espacios directamente relacionados con lo escolar (alrededores de la escuela o lugares donde se desarrollan actividades extraescolares).

Web 1.0, 2.0 y 3.0

Se considera que el primer desarrollador de lo que conocemos como web fue Tim Berners Lee, quien desde 1980 planteó un proyecto para que los investigadores intercambiaran información constantemente a través del hipertexto; pero fue hasta 1990 que dicho proyecto se enriqueció con el uso de la red de internet, en 1990 junto con Roberto Cailliau, Berners Lee publicó un proyecto "para construir una telaraña (web) de documentos vinculados con enlaces llamada WorlWideWeb (WWW o W3) que se pudieran visualizar desde un navegador.

CAPÍTULO III

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

3.1. Contrastación de Hipótesis

Hipótesis General

H₀. Las estrategias de afrontamiento del Cyberbullying en adolescentes no garantizan significativamente el derecho a la educación.

H_a. Las estrategias de afrontamiento del Cyberbullying en adolescentes garantizan significativamente el derecho a la educación.

Hipótesis Específica

H₀.. La presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por celular: mensajes SMS, llamadas anónimas, insultos, amenazas y difusión de videos, no garantiza significativamente el derecho a la educación

H₁.La presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por celular: mensajes SMS, llamadas anónimas, insultos, amenazas y difusión de videos, garantiza significativamente el derecho a la educación

H₀. La presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por internet: e-mail, chat, página web, Facebook, no garantiza significativamente el derecho a la educación.

H₂. La presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por internet: e-mail, chat, página web, Facebook, garantiza significativamente el derecho a la educación.

3.2. Análisis de Tablas y Gráficos

3.2.1. Descripción de resultados

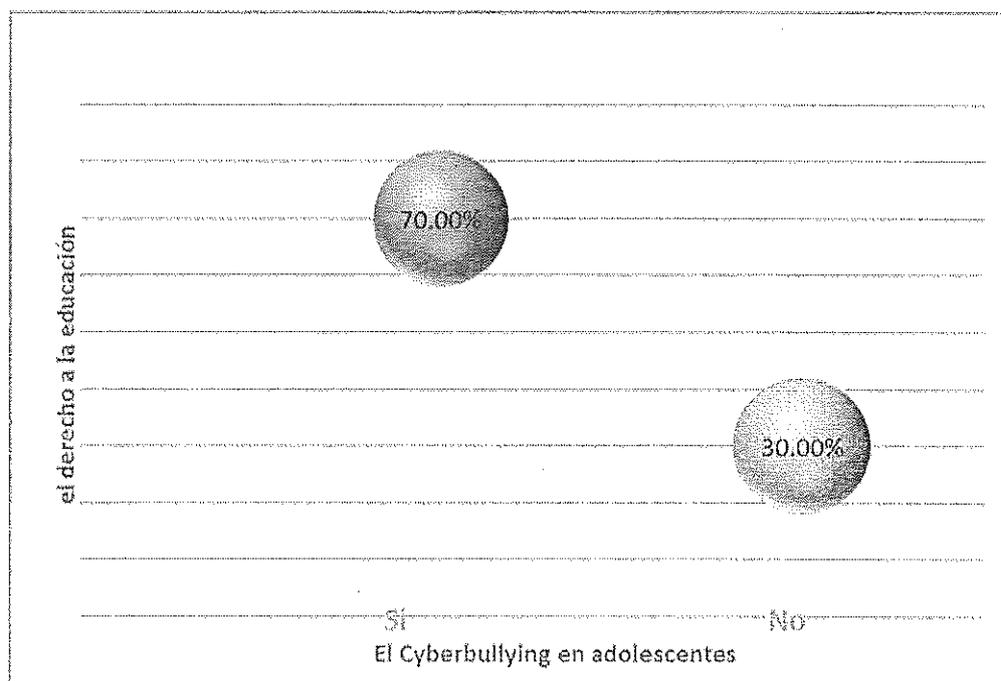
Para el proceso del tratamiento estadístico de los datos, procedemos a determinar las escalas de medición a partir de las puntuaciones directas; en cuanto a la variable el Cyberbullying en adolescentes y el derecho a la educación; puesto que la escala asumida está en función a un análisis de datos del índice inicial del instrumento de las variables de estudio, favoreciendo a la vez una mejor interpretación.

3.2.2. Resultado general de la investigación

Con fin de conocer los resultados generales de la investigación en cuanto el comportamiento de las dimensiones, a continuación se detalla la asociación de variables y el grado de relación entre las variables de estudio que es motivo de la investigación

a. Resultado general de la investigación

a.1. El Cyberbullying en adolescentes y el derecho a la educación



En la figura, se exterioriza la asociación de las variables de estudio en cuanto a los niveles de las variables el Cyberbullying en adolescentes y el derecho a la educación, apreciándose una asociación significativa entre ambas variables del estudio, puesto que el 70% de funcionarios de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana manifiesta que las estrategias de afrontamiento del Cyberbullying en adolescentes si garantizan significativamente el derecho a la educación.y el 30% manifiesta que las estrategias de afrontamiento del Cyberbullying en adolescentes no garantizan significativamente el derecho a la educación

a.2. Prueba de hipótesis general de la investigación

H_0 . Las estrategias de afrontamiento del Cyberbullying en adolescentes no garantizan significativamente el derecho a la educación.

H_a . Las estrategias de afrontamiento del Cyberbullying en adolescentes garantizan significativamente el derecho a la educación.

Tabla

Las estrategias de afrontamiento del Cyberbullying en adolescentes	el derecho a la educación				Total	
	si		no		n	%
	n	%	n	%		
si	32	53.3%	9	15.0%	42	70.0%
no	7	11.7%	12	20.0%	18	30.0%
Total	39	65.0%	21	35.0%	60	100.0%

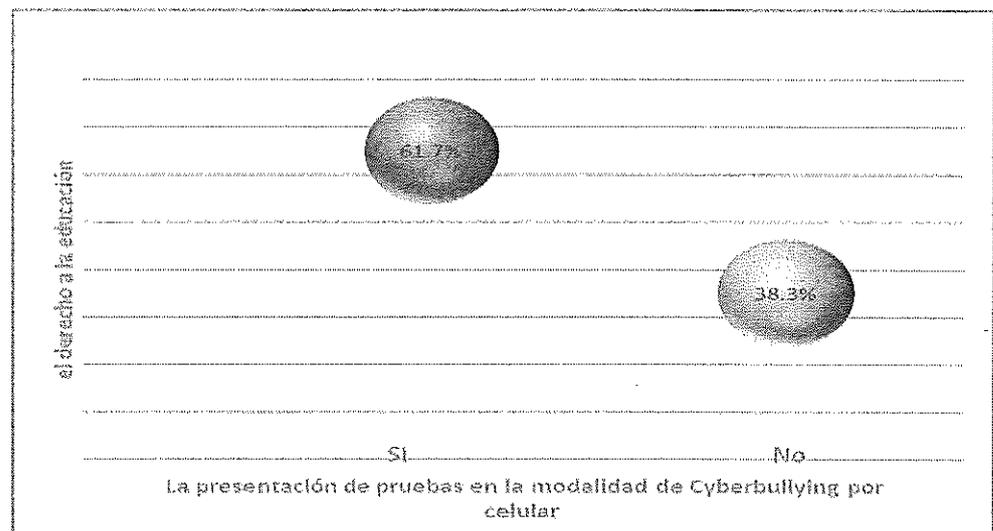
*Correlación de Spearman = .721 **p < .001*

Fuente: Cuestionario.

De los resultados que se aprecian, se visualiza una tendencia aceptable en cuanto a los niveles del Cyberbullying en adolescentes y el derecho a la educación. asimismo, al apreciar el grado de correlación entre las variables determinada por el Rho de Spearman $p = .721$ significa que existe alta relación entre las variables, frente al $p < 0.05$, existiendo suficiente condición para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, por lo que, **existe relación significativa entre las estrategias de afrontamiento del Cyberbullying en adolescentes garantizan significativamente el derecho a la educación.**

b. Presentación de resultados específicos 1

b.1. La presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por celular: y el derecho a la educación



En la figura, se exterioriza la asociación de las variables de estudio en cuanto a los niveles de las variables la presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por celular y el derecho a la educación apreciándose una asociación significativa entre ambas variables del estudio, puesto que el 61.7% de funcionarios de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana manifiesta que la presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por celular: si garantiza significativamente el derecho a la educación y el 38.3% manifiesta que la presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por celular no garantiza significativamente el derecho a la educación.

b.2. Prueba de hipótesis específica 1 de la investigación

H₀. La presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por celular: mensajes SMS, llamadas anónimas, insultos, amenazas y difusión de videos, garantiza significativamente derecho a la educación

H₁ La presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por celular: mensajes SMS, llamadas anónimas, insultos, amenazas y difusión de videos, garantiza significativamente derecho a la educación

Tabla

<i>La presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por celular</i>	<i>el derecho a la educación</i>				Total	
	<i>si</i>		<i>no</i>		n	%
	n	%	n	%		
si	29	48.3%	8	13.3%	37	61.7%
no	9	15.0%	14	23.3%	23	38.3%
Total	38	63.3%	22	36.7%	60	100.0%

*Correlación de Spearman = .832 **p < .001*

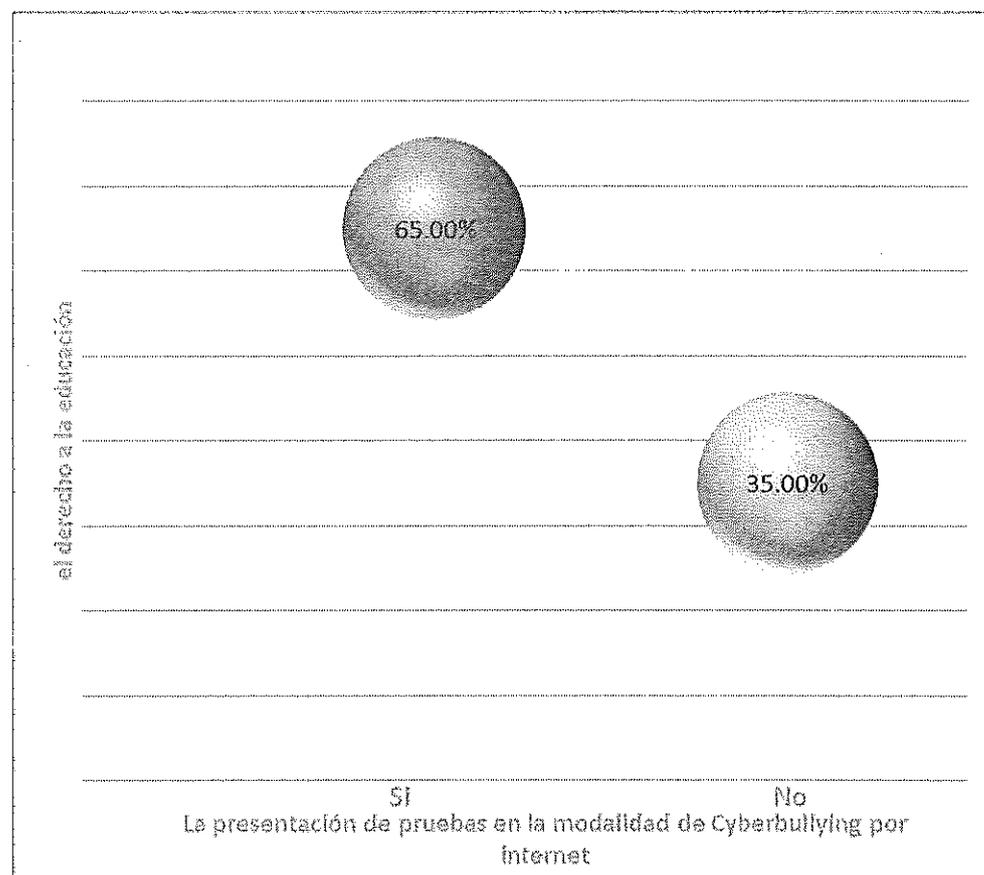
Fuente: Cuestionario

De los resultados se considera una tendencia aceptable en cuanto a las variables la presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por celular y el derecho a la educación, se puede apreciar el grado de correlación

entre las variables determinada por el Rho de Spearman $\rho = .832$, donde significa que existe alta relación entre las variables, frente al $p < 0.05$, existiendo suficiente condición para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, por lo que, **existe relación significativa entre la presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por celular: mensajes SMS, llamadas anónimas, insultos, amenazas y difusión de videos, garantiza significativamente derecho a la educación**

c. Presentación de resultados específicos 2

c.1. La presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por internet: y el derecho a la educación



En la figura, se exterioriza la asociación de las variables de estudio en cuanto a los niveles de las variables la presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por internet: y derecho a la educación apreciándose una asociación significativa entre ambas variables del estudio, puesto que el 65% de funcionarios de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

manifiesta que la presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por internet: si garantiza significativamente derecho a la educación y el 35% manifiesta que la presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por internet: no garantiza significativamente derecho a la educación

c.2. Prueba de hipótesis específica 2 de la investigación

H₀. La presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por internet: e-mail, chat, página web, facebook, no garantiza significativamente derecho a la educación

H₂. La presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por internet: e-mail, chat, página web, facebook, garantiza significativamente derecho a la educación

Tabla

La presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por internet	el derecho a la educación				Total	
	si		no		n	%
	n	%	n	%		
si	31	51.7%	8	13.3%	39	65.0%
no	7	11.7%	14	23.3%	21	35.0%
Total	38	63.3%	22	36.7%	60	100.0%

*Correlación de Spearman = .749 **p < .001*

Fuente: Cuestionario

Se considera una tendencia aceptable en cuanto a las variables La presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por internet: y derecho a la educación asimismo, se puede apreciar el grado de correlación entre las variables determinada por el Rho de Spearman $\rho = .749$, donde significa que existe alta relación entre las variables, frente al $p < 0.05$, existiendo suficiente condición para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, por lo que **existe relación significativa entre la presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por internet: e-mail, chat, página web, facebook, garantiza significativamente derecho a la educación.**

3.3. Discusión de Resultado

En la investigación se ha realizado el análisis estadístico de carácter descriptivo correlacional entre el Cyberbullying en adolescentes y el derecho a la educación. Los resultados encontrados guardan una relación directa según el procesamiento de la información recabada mediante los instrumentos utilizados.

En cuanto a la Hipótesis General, el Cyberbullying en adolescentes y el derecho a la educación, según el coeficiente de correlación de Rho de Spearman $=.721$, con un $p=0.000$, con el cual se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Por lo tanto, se confirma que existe relación alta entre las estrategias de afrontamiento del Cyberbullying en adolescentes garantizan significativamente el derecho a la educación Asimismo, Martínez (2014) Las TIC se definen colectivamente como innovaciones en microelectrónica, computación (hardware y software), telecomunicaciones y optoelectrónica -microprocesadores, semiconductores, fibra óptica- que permiten el procesamiento y acumulación de enormes cantidades de información, además de una rápida distribución de la información a través de redes de comunicación. La vinculación de estos dispositivos electrónicos, permitiendo que se comuniquen entre sí, crea sistemas de información en red basados en un protocolo común. Esto va cambiando radicalmente el acceso a la información y la estructura de la comunicación, extendiendo el alcance de la red a casi todo el mundo.

En cuanto a la Hipótesis específica 1 la presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por celular y el derecho a la educación según la correlación de $r=.832$, con un $p=0.000$ ($p < .05$), con el cual se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Por lo tanto, se confirma que existe relación alta entre la presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por celular: mensajes SMS, llamadas anónimas, insultos, amenazas y difusión de videos, garantiza significativamente el derecho a la educación, nuestros resultados son avalados por Guerrero, Moncayo y Parra (2015) Una problemática frecuente hoy en día y relacionada con el acoso

cibernético es el denominado *Grooming* o *Sexting*, en la cual, se presentan situaciones donde se comparten de manera masiva fotos y videos con contenido sexual de una víctima específica. Este fenómeno resulta aún más problemático para las personas que son afectadas por él, pues su privacidad desaparece por completo y sus consecuencias pueden ser aún más devastadoras, ya que la incidencia en el suicidio es mucho más alta, como se puede apreciar en el caso de Amanda Todd en Canadá, o simplemente las agresiones las persiguen a lo largo del tiempo sin importar el contexto, tal como lo es el caso de Manuela Bonnet en Colombia..

En cuanto a la Hipótesis específica 2 la presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por internet: y el derecho a la educación., según la correlación de $r=.749$, con un $p=0.000$ ($p < .05$), con el cual se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Por lo tanto, se confirma que existe relación alta entre la presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por internet: e-mail, chat, página web, facebook, garantiza significativamente el derecho a la educación. Nuestros resultados son avalados por Guerrero, Moncayo y Parra (2015) señalan que los medios por los cuales se presenta el cyberbullying.1. Mensajería instantánea: Medio de comunicación en tiempo real que se realiza a través de internet con personas de una lista de contactos.2. Correo electrónico: Servicio de red que permite a los usuarios enviar y recibir mensajes y archivos mediante sistemas de comunicación electrónica.3. Mensajes de texto: Forma de comunicación escrita que se presenta en un tiempo no real.4. Redes sociales online: Websites que alientan a la gente a colgar perfiles de ellos mismos y relacionarse con otros perfiles.5. Chats: Forma de comunicación que ocurre en tiempo real en el que se hablan de cuestiones y temas específicos.6. Blogs: Diarios online de personas que comparten sus experiencias de vida o sus conocimientos a sus suscriptores.7. Páginas web: Lugares o espacios dentro de la red mundial de comunicación que contienen una ventana de entrada o inicio.8. Juegos por internet: Juegos que suceden mediante la computadora o consola de videojuegos en los que son permitidos partidas multijugador y mensajes entre los jugadores.

3.4. Conclusiones

PRIMERA: Las estrategias de afrontamiento del Cyberbullying en adolescentes se relaciona directa ($Rho=0,721$) y significativamente ($p=0.001$) con el derecho a la educación. Se probó la hipótesis planteada y esta relación es alta.

SEGUNDA: La presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por celular: mensajes SMS, llamadas anónimas, insultos, amenazas y difusión de videos se relaciona directa ($Rho=0,832$) y significativamente ($p=0.001$) con el derecho a la educación. Se probó la hipótesis planteada y esta relación es alta.

TERCERA: La presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por internet: e-mail, chat, página web, facebook se relaciona directa ($Rho=0,749$) y significativamente ($p=0.001$) con el derecho a la educación. Se probó la hipótesis planteada y esta relación es alta.

3.5. Recomendaciones

Una de las estrategias de afrontamiento del Cyberbullying en adolescentes es que las instituciones educativas construyan políticas curriculares y extracurriculares que correspondan a la prevención y manejo de la problemática, asimismo necesario involucrar a los actores implicados (padres, maestros, víctimas, victimarios, directores, espectadores), haciendo énfasis en la socialización de las normas jurídicas relacionadas a este fenómeno, a fin de garantizar significativamente el derecho a la educación.

Se recomienda a las instituciones tener muy en cuenta los desarrollos pedagógicos en relación a la formación integral del estudiante a partir de la enseñanza por competencias transversales (Pensamiento, lenguaje y valores) como método para hacer del estudiante una persona crítica frente a las problemáticas sociales asimismo incidir en la necesidad de la presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por celular: mensajes SMS, llamadas anónimas, insultos, amenazas y difusión de videos, para garantizar significativamente derechos fundamentales.

Existe en los colegios un mal uso de las TIC, en especial porque se regula muy poco su utilización. Se recomienda a las instituciones realizar campañas y capacitaciones a docentes y estudiantes para un mejor uso de éstas plataformas, haciendo énfasis en posibles riesgos en su utilización y cómo prevenirlos, asimismo incidir en la necesidad de la presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por internet: e-mail, chat, página web, Facebook, para garantizar significativamente derechos fundamentales. Promover los comportamientos vinculados al problema, a través de manuales de convivencia.

3.1. Referencias bibliográficas

- Avilés, J.M.; Elices, J. (2007). *Insebull. Instrumentos para la evaluación del bullying*. Madrid: CEPE.
- Avilés, J.M. (2006). *Bullying, el maltrato entre iguales: agresores, víctimas y testigos*. Barcelona: Amaru.
- Bernal, C. (2006) *Metodología de la investigación*. Mexico: Pearson educación, 2006.
- Bisquerra, R. (2009) *Metodología de la investigación educativa*. La Muralla. Madrid España.
- Ccoicca, T. (2010). *Bullying y funcionalidad familiar en una Institución Educativa del Distrito de Comas*. (Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional Federico Villarreal). Recuperado de <http://www.observatorioperu.com/imagenes/teofiloccoiccabullyingyfuncionalidadfamiliar.pdf>
- Cabezas, H. (2007). *Detección de conductas agresivas Bullyings en escolares de sexto a octavo año en una muestra costarricense*. Educación. Año/Vol. 31, Número 001, 123-133.
- Cabezas, H. & Monge, I. (2007). *Maltrato entre iguales en la escuela costarricense*. Educación, Año/Vol.31, Número 001, 135-144.
- Casal, R. (2013) Trabajo de integración final. El Salvador: Universidad del Salvador.
- Centro de Estudios para el adelanto de las mujeres y la equidad de género. (2009) Marco Jurídico del acoso escolar (Bullying).
- Cerezo, F. (2009). Bullying: análisis de la situación en las aulas españolas. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, Vol. 9, Núm. 3, 383-394.
- Cillero, M. (1999). *El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los derechos del niño*. Bogotá: Temis, Segunda edición, Tomo I, p. 74.

- Congreso de la República. (2013). *Constitución Política del Perú*. Lima: Edición Oficial del Congreso de la República.
- Espinoza, J. (1998). *La capacidad civil de las personas naturales. Tutela jurídica de los sujetos débiles. Derecho Civil*, Lima - Perú. Selección de textos. Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Derecho, p. 153.
- Ferrajoli, L. (1999). *Infancia, ley y democracia en América Latina*. Bogotá: Temis, Segunda edición, Tomo I, p. XVII.
- Gálvez, A. (2011) *Bullying. Percepción de los futuros docentes en Guatemala*. Guatemala: Ministerio de Educación.
- Hernández Sampieri, Roberto, Carlos-Fernández Collado, y Pilar Baptista Lucio (2010) *Metodología de la investigación*. México: Mc graw hill.
- Instituto Interamericano de Derechos Humano. (2012) *Por una educación libre de discriminación y violencia*. IIDH.
- Magendzo A.; Toledo, M.I. y Rosenfeld, C. (2004) *Intimidación entre estudiantes. Cómo identificarla? Cómo atenderla?* Santiago: LOM.
- Magendzo, A. (2009). *Pensamiento e Ideas Fuerza de la Educación en Derechos Humanos en Iberoamérica*. Editorial SM. Santiago, Chile.
- Magendzo, A. (2008). *La escuela y los derechos humanos*. Ediciones Cal y Arena, México.
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A.. (2013). *Metodología de investigación científica y elaboración de tesis*. Lima: CEPREDIM.
- Pérez, M, J Álvarez, M Molero, J Gázquez, y M López. (2011) *Violencia escolar y rendimiento académico (VERA): aplicación de realidad aumentada*. Ministerio de Ciencia e Innovación y fonder FEDER.
- Ramírez, M. (2013) *Glosario Básico de Metodología de la Investigación*. Lima.

Ramírez. (1994). *La educación para la paz y los derechos humanos: significados, alcances y retos en México*. Reunión Consultiva del Programa Cultura de Paz. UNESCO.

Romero, A. (2013) *Derecho a la educación: El bullying y los subderechos que afecta: una propuesta de desempaque*. México: FLACSO México.

Sánchez y Reyes (1996). *“Metodología y Diseños en la Investigación Científica”*. Perú: 2da. Edición. Mantaro.

Tamayo, M. (1997). *Metodología de la Investigación Científica*. Limusa, México.

UNESCO. (2013) *Publicación de la serie buenas políticas y prácticas para la educación en VIH y salud*. Santiago de Chile: Oficina de Santiago.

Anexos:

01. Matriz de Consistencia
02. Encuesta - Cuestionario de preguntas
03. Validación de instrumento por expertos (Ficha de validación del instrumento. Juicio de expertos)

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: "ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO DEL CYBERBULLYING EN ADOLESCENTES Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, LIMA, 2016"

PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIONES O SUB VARIABLES	DISEÑO METODOLÓGICO
¿De qué manera estrategias de afrontamiento del en Cyberbullying adolescentes podría garantizar significativamente el derecho a la educación?	Determinar que estrategias de afrontamiento del en Cyberbullying adolescentes garantizará significativamente el derecho a la educación.	Estrategias de afrontamiento del en Cyberbullying adolescentes garantiza significativamente el derecho a la educación.	Variable independiente CYBERBULLYING EN ADOLESCENTES	X1 Modalidad de Cyberbullying por celular X2 Modalidad de Cyberbullying por internet	1. Diseño de la investigación: No Experimental 2. Tipo y Nivel de la Investigación: Tipo: Básica Nivel: Descriptiva, Correlacional, Transversal 3. Enfoque de la Investigación: Cuantitativa 4. Método de la Investigación: Deductivo-Inductivo 5. Población y Muestra: Población: La población del estudio 210 funcionarios de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana. Muestra: 60 funcionarios de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana 6. Técnica e Instrumento de Recolección de Datos: Técnica: La Encuesta Instrumento: Cuestionario de preguntas.
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	DERECHO A LA EDUCACIÓN	Y1 Derechos fundamentales Y2 Proyecto de vida	
¿De qué manera la presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por celular: mensajes SMS, llamadas anónimas, insultos, amenazas y difusión de videos, podría garantizar significativamente derechos fundamentales?	Establecer que la presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por celular: mensajes SMS, llamadas anónimas, insultos, amenazas y difusión de videos, garantizará significativamente derechos fundamentales.	La presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por celular: mensajes SMS, llamadas anónimas, insultos, amenazas y difusión de videos, garantiza significativamente derechos fundamentales.	Variable dependiente		
¿De qué manera la presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por internet: e-mail, chat, página web, facebook, podría garantizar significativamente derechos fundamentales?	Establecer que la presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por internet: e-mail, chat, página web, facebook, garantizará significativamente derechos fundamentales.	La presentación de pruebas en la modalidad de Cyberbullying por internet: e-mail, chat, página web, facebook, garantiza significativamente derechos fundamentales.			



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

ENCUESTA SOBRE CYBERBULLYING

Estimado ciudadano: Agradecemos su gentil participación en la presente investigación, para obtener información sobre Cyberbullying

El cuestionario es anónimo, por favor responda con sinceridad. Lea usted con atención y conteste marcando con una "X" en un solo recuadro.

Instrucciones:

En las siguientes proposiciones marque con una "X" en el valor del casillero que según usted corresponde.

1	2
SI	NO

Nº	Dimensiones e indicadores	1	2
		Modalidad de Cyberbullying por celular	
01	¿Conoce usted de casos de la modalidad de cyberbullying por celular relacionados a los mensajes SMS?		
02	¿Conoce usted de casos de la modalidad de cyberbullying por celular relacionados llamadas anónimas?		
03	Conoce usted de casos de la modalidad de cyberbullying por celular relacionados a insultos y amenazas?		
04	¿Conoce usted de casos de la modalidad de cyberbullying por celular relacionados a difusión de videos?		
Modalidad de Cyberbullying por internet			

05	¿Conoce usted de casos de la modalidad de cyberbullying por internet relacionados a e-mail?		
06	¿Conoce usted de casos de la modalidad de cyberbullying por internet relacionados a chats?		
07	¿Conoce usted de casos de la modalidad de cyberbullying por internet relacionados al uso páginas web?		
08	¿Conoce usted de casos de la modalidad de cyberbullying por internet relacionados al uso del Facebook?		



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

ENCUESTA SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Estimado ciudadano: Agradecemos su gentil participación en la presente investigación, para obtener información sobre el derecho a la educación. El cuestionario es anónimo, por favor responda con sinceridad. Lea usted con atención y conteste marcando con una "X" en un solo recuadro.

Instrucciones:

En las siguientes proposiciones marque con una "X" en el valor del casillero que según usted corresponde.

1	2
SI	NO

Nº	Dimensiones e indicadores		
		1	2
Derechos fundamentales			
09	¿Conoce la regulación en la Constitución Política del Perú de 1993 sobre el derecho a la educación?		
10	¿Conoce usted que la escuela se fundamenta en un enfoque de la educación basada en los derechos humanos?		
11	¿Tiene usted clara la relación entre el derecho constitucional y el cyberbullying?		
12	¿Existe normatividad específica sobre cyberbullying?		
Proyecto de vida			

13	¿Conoce usted el significado y los alcances de proyecto de vida?		
14	¿Considera usted que el cyberbullying vulnera el proyecto de vida de la víctima y el agresor?		
15	¿Considera que el respeto de los derechos humanos garantiza el proyecto de vida de los estudiantes?		
16	¿Cree usted necesario implementar estrategias de afrontamiento del cyberbullying?		

ANTEPROYECTO DE NORMA JURÍDICA
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° XXXX-2018-MINEDU

Lima, 2 de junio de 2018

Vistos, el Expediente N° 0101366-2016, el Informe N° 001-2016-MINEDU-VMGP-DIGEBR-LVT-JLEA, el Informe N° 548-2016-MINEDU/SG-OGAJ.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el currículo de la Educación Básica es abierto, flexible, integrador y diversificado; se sustenta en los principios y fines de la educación peruana; además tienen en cuenta fenómenos que vulneran el derecho a la educación como es el caso del cyberbullying.

Que, el literal c) del artículo 80 de la referida Ley, establece como una de las funciones del Ministerio de Educación la de elaborar los diseños curriculares básicos de los niveles y modalidades del sistema educativo, y establecer los lineamientos técnicos para su diversificación;

Que, el artículo 23 del Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011- 2012-ED, señala que la Educación Básica es la etapa del Sistema Educativo destinada a la formación integral de la persona para el logro de su identidad personal y social, el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo de las actividades laborales y económicas, mediante el desarrollo de competencias, capacidades, actitudes y valores para actuar adecuada y eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad. Se rige por los principios de la educación peruana y es base para acceder a la Educación Superior.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Currículo Nacional de la Educación Básica, considerando estrategias de afrontamiento del Cyberbullying en adolescentes es que las

instituciones educativas construyan políticas curriculares y extracurriculares que correspondan a la prevención y manejo de la problemática

Artículo 2.- Disponer la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica, estrategias de afrontamiento del Cyberbullying en adolescentes es que las instituciones educativas construyan políticas curriculares y extracurriculares que correspondan a la prevención y manejo de la problemática.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución y su Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Ministro de Educación

ANALISIS DEL COSTO BENEFICIO

La implementación de nuevos artículos, implica un costo en el proceso de la dación de la norma jurídica pero los beneficios que se obtendrán en favor de la sociedad superan dicho costo.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

I. DATOS GENERALES:

1.1 Apellidos y nombres del informante: Euler Neil Quiza Sánchez
 1.2 Institución donde labora: Facultad de Derecho de la UAP
 1.3 Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Cuestionario de preguntas
 1.4 Autor del instrumento: Delmer Manuel Gomez Lozano
 1.5 Título de la Investigación: Estrategias de afrontamiento del cyberbullying en los Adolescentes y el Derecho a la educación, Lima 2016

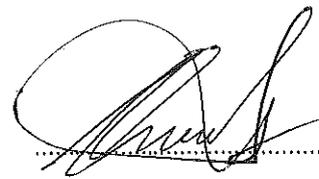
II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA					
		0-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65	66-70	71-75	76-80	81-85	86-90	91-95	96-100		
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.																X						
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																		X				
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la investigación.																X						
4. ORGANIZACIÓN	Existe un constructo lógico en los ítems.																X						
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad																X						
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir con los objetivos trazados.																X						
7. CONSISTENCIA	Utiliza suficientes referentes bibliográficos.																	X					
8. COHERENCIA	Entre Hipótesis dimensiones e indicadores.																X						
9. METODOLOGÍA	Cumple con los lineamientos metodológicos.																X						
10. PERTINENCIA	Es asertivo y funcional para la Ciencia																X						

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Viable

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 85/100 //

LUGAR Y FECHA: 07/09/18 //


 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 DNI ... 41142136 Teléfono... 999-067815

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA
I. DATOS GENERALES:

1.1 Apellidos y nombres del informante: RUIZ VILLACIS, WALTER MANUEL
 1.2 Institución donde labora: DERECHO - UAP
 1.3 Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Cuestionario de Preguntas
 1.4 Autor del instrumento: Delmer Manuel Gomez Lozano
 1.5 Título de la Investigación: Estrategias de afrontamiento del Cyberbullying en adolescentes y el Derecho a la educación, Lima, 2016

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA				
		0-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65	66-70	71-75	76-80	81-85	86-90	91-95	96-100	
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.																		X			
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la investigación.																		X			
4. ORGANIZACIÓN	Existe un constructo lógico en los ítems.																		X			
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad																		X			
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir con los objetivos trazados.																		X			
7. CONSISTENCIA	Utiliza suficientes referentes bibliográficos.																		X			
8. COHERENCIA	Entre Hipótesis dimensiones e indicadores.																		X			
9. METODOLOGÍA	Cumple con los lineamientos metodológicos.																			X		
10. PERTINENCIA	Es asertivo y funcional para la Ciencia																			X		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Viable

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 8.5/10 "

LUGAR Y FECHA: 09.09.18 "

Walter Ruiz Villacis

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 DNI 08456476 Teléfono: 944742441